



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS

La Fiscalización de vehículos de transportes públicos antiguos y la
Contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado

AUTORES:

Regalado Robinson Verónica Angelina Paulet (ORCID: 0000-0002-9183-4304)
Sernaque Terry María Claudia (ORCID: 0000-0002-4167-6125)

ASESORA:

Dra. Flores de la Cruz Elizabeth Yolanda (ORCID: 0000-0001-5347-5884)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Público: Derechos Fundamentales

CHIMBOTE — PERÚ
2021

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico principalmente a Dios, por sus bendiciones y estar siempre conmigo en cada paso que doy; a mis padres y hermana que han sido mi principal soporte e inspiración para culminar todas mis metas trazadas, brindándome fuerzas y aliento.

Verónica Angelina Paulet Regalado
Robinson.

Este trabajo se lo dedico Dios, por haberme regalado la vida y permitir llegar a culminar una de mis metas propuestas. A mis padres por ser los pilares más importantes de mi vida, por haberme demostrado su inmenso amor y apoyo incondicional a lo largo de mi vida A mis queridos tíos Margarita y Lolo Terry Milla, quienes con tanto amor, cariño y apoyo han sabido guiarme en mi carrera profesional

María Claudia Sernaqué Terry

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por darme la vida y fuerzas para salir adelante, superando obstáculos y teniendo una enseñanza de todo ello; a mi coquito y bello por enseñarme que el amor verdadero si existe, y que con la fe en Dios y creyendo en mí puedo lograr todo aquello que me proponga.

Verónica Angelina Paulet Regalado
Robinson

Quiero agradecer a Dios todo poderoso por guiar mi camino y regalarme un día más de vida; a mi madre adorada por ser mi motor y motivo para continuar logrando cada uno de mis objetivos; a mi querido padre por ser mi guía y fundamental apoyo para superar cada obstáculo y dificultad a lo largo de mi vida. Y a mi familia, por el apoyo incondicional brindado a mi persona

María Claudia Sernaqué Terry

Índice de Contenidos

Carátula.....	ii
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice De Tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÓRICO.....	16
III. METODOLOGÍA.....	24
3.1. Tipo y diseño de investigación	24
3.2. Variables y operacionalización	25
3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis	27
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	28
3.5. Procedimientos.....	32
3.6. Método de análisis de datos.....	33
3.7. Aspectos éticos	33
IV. RESULTADOS	34
V. DISCUSIÓN.....	41
VI. CONCLUSIONES.....	44
VII. RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS	48
ANEXOS	Error! Bookmark not defined.

Índice De Tablas

Tabla 1 Denominaciones en la escala de Likert.....	30
Tabla 2 Validación de expertos	30
Tabla 3 Escala de medidas para evaluar el Coeficiente de Cronbach	31
Tabla 4 Alpha de Cronbach para la variable fiscalización de vehículos.....	31
Tabla 5 Alpha de Cronbach para la variable contaminación del medio ambiente	32
Tabla 6 Porcentaje de la variable fiscalización de vehículos.....	34
Tabla 7 Porcentaje de la variable contaminación del medio ambiente.....	35
Tabla 8 Porcentajes de la dimensión Ley N° 27181.....	36
Tabla 9 Porcentajes de la dimensión Decreto Supremo N.º 015-2017	37
Tabla 10 Porcentajes de la dimensión Ministerio de transportes	38
Tabla 11 Porcentajes de la dimensión Las municipalidades	39
Tabla 12 Porcentajes de la dimensión Constitución política de 1993	40

Índice de figuras

Figura 1 Gráfico de variable fiscalización de vehículos.....	34
Figura 2 Gráfico de variable contaminación del medio ambiente.....	35
Figura 3 Gráfico de la dimensión Ley N° 27181	36
Figura 4 Gráfico de la dimensión Decreto Supremo N.º 015-2017.....	37
Figura 5 Gráfico de la dimensión Ministerio de transportes	38
Figura 6 Gráfico de la dimensión Las municipalidades	39
Figura 7 Gráfico de la dimensión Constitución política de 1993.....	40

RESUMEN

En la presente investigación se planteó como objetivo general, Analizar la relación de la fiscalización de vehículos de transporte público antiguos y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021. En donde se recurrió a la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y Decreto N° 015-2017; para respaldar a la variable fiscalización de vehículos, y para la segunda variable la Contaminación del medio ambiente a Sánchez, Ortiz & Castrejón, (2014). El enfoque de la investigación fue cuantitativo, de tipo básico, de diseño no experimental, corte transeccional y alcance correlacional. La población estuvo conformada por los conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoveta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25 y la muestra fue 50 conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoveta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25. Se elaboraron dos encuestas para recopilar información por cada variable. Se diseñaron dos cuestionarios para recopilar la información para cada variable, estas fueron validadas por tres especialistas de la Escuela de Derecho mediante el Coeficiente de Aiken. La fiabilidad del instrumento se ejecutó con el test de Alpha de Cronbach, obteniendo un resultado de 0,756 y 0,709 para las variables fiscalización de vehículos y contaminación del medio ambiente, respectivamente. Una vez obtenidos los resultados de los cuestionarios que fueron presentados en grafico de barras, en donde se halló que el 62% de los conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transportes: Arco iris, Anchoveta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25 creen que la fiscalización de vehículos de transporte público antiguo es baja en la ciudad de Chimbote; respecto al límite de antigüedad que establece la normativa, que será hasta quince (15) años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación. Por ende, la fiscalización de vehículos de transporte publico antiguo y la contaminación del medio ambiente se relacionan.

PALABRAS CLAVE: antigüedad vehicular, transporte público, contaminación.

ABSTRACT

In this investigation, the general objective was to analyze the relationship of the inspection of old public transport vehicles and the pollution of the environment in Chimbote, 2021. Where the General Law of Transportation and Land Traffic and Decree No. 015 was used -2017; to support the vehicle inspection variable, and for the second variable, Environmental Pollution to Sánchez, Ortiz & Castrejón, (2014). The research approach was quantitative, basic type, non-experimental design, transectional cut and correlational scope. The population was made up of drivers from the following transportation companies: Rainbow, golden de anchovy, Multiple services las palms, Airis, Services N° 25 and the sample was 50 drivers from the following transportation companies: Rainbow, golden de anchovy, Multiple services las palms, Airis, Services N° 25. Two surveys were prepared to collect information for each variable. Two questionnaires were designed to collect the information for each variable, these were validated by three specialists from the Law School using the Aiken Coefficient. The reliability of the instrument was executed with the Cronbach's Alpha test, obtaining a result of 0.756 and 0.709 for the variables vehicle control and environmental pollution, respectively. Once the results of the questionnaires were obtained, which were presented in a bar graph, where it was found that 62% of the drivers of the following transport companies: Rainbow, golden de anchovy, Multiple services las palms, Airis, Services N° 25 and believe that the control of old public transport vehicles is low in the city of Chimbote; Regarding the age limit established by the regulations, which will be up to fifteen (15) years, counted from January 1 of the year following its manufacture. Therefore, the inspection of old public transport vehicles and the pollution of the environment are related.

Keywords: vehicle age, public transport, contamination.

I. INTRODUCCIÓN

La Fiscalización de vehículos de transportes público antiguo y la Contaminación del medio ambiente, son puntos importantes en una sociedad, ya que mediante la fiscalización se logra determinar el grado de contaminación que estas unidades de transporte producen, para seguidamente se proceda a la modernización de los vehículos o su baja permanente.

A nivel internacional, Hernández & Galindo (2016), Describen el funcionamiento del sector transporte, dentro de ello contiene: instituciones, recursos y servicio, que contribuirán al traslado de personas u objetos. En México de acuerdo a la ley vigente, los taxis son un servicio de tipo público. Este medio de transporte solo puede ser prestado por el sector público o una concesionaria del estado, del mismo modo este servicio es vigilado por el Estado. Dentro del requerimiento para obtener la licencia, es necesario: ser mayor de 25 años, no contar con antecedentes penales, examen de conocimientos sobre la normativa del estado, exámenes toxicológicos y psicométricos y un sobrecosto para el pago de la licencia, siendo que la licencia se renueva anualmente, a diferencia de los vehículos particulares. Conforme a la evolución de las tecnologías se crearon las empresas de transporte por medios virtuales, de los cuales destaca el servicio de UBER, este se solicita descargando una aplicación en el dispositivo móvil (*Smartphone*), posteriormente se solicita el servicio, cabe señalar que dicho servicio, no se define como transportista y no presta servicios de transporte, afirma la empresa, el proveedor del servicio es quien decide si ofrece el servicio de transporte, UBER solo es intermediario, esta nueva empresa cuenta con vehículos más modernizados y en algunos casos son híbridos eléctricos, los cuales no son agente contaminante.

New york state (2021) En Nueva York (NYSDOT), conforme al programa de inspección, los vehículos de transporte están expuestos a inspección cada seis meses, los vehículos de transporte inspeccionados son: los vehículos que transportan pasajeros menores de 21 años a las escuelas, vehículos que adoptaron algún requerimiento o permiso para el transporte de pasajeros, todos los autobuses que hayan adoptado una ordenanza o una ley local de acuerdo con la Ley de Transporte del Estado de Nueva York y autobuses turísticos. Los inspectores se comunican con el conductor antes del vencimiento de la fecha del certificado de inspección para planificar la próxima inspección, donde demoran de 60 / 90 minutos

por el tamaño y tipo de vehículo. NYSDOT realiza inspecciones semestralmente, realizan más 150,000 inspecciones anualmente.

Department of Transport and Main Roads (2021) En Australia, el Gobierno de Queensland, los inspectores de transporte son sumamente capacitados, desempeñando un factor importante, sus funciones son: brindar información a los usuarios, programar sus inspecciones, auditorias, controles, gestión de desastres y protección. Los inspectores pueden interceptar a los vehículos mediante pautas estrictas y emitiendo multas sustanciales en el acto por una variedad de delitos, asimismo informan para acciones judiciales. Organizan sesiones educativas de Truckie Toolbox Talk anualmente para todo el territorio, donde se estableciera una comunicación entre los conductores y operadores con los inspectores sobre regulaciones y acreditaciones; para convertirse en un inspector de transporte deben pasar por estrictas verificaciones de antecedentes penales, después recurrir a una vacante dentro de los 12 meses, completando un cronograma de capacitación intensivo.

New Nouveau Brunswick (2021) En Canadá, a partir del 01 de enero de 2021, los vehículos de transporte se inspeccionara cada dos años, siendo que estas inspecciones van a fomentar la seguridad del vehículo de transporte, el costo de inspeccionar un vehículo pasara de \$35 a \$45, asimismo se emitirá nuevas pegatinas cada vez que los vehículos pasen inspeccion.

Nava & Rubio (2006), Basado en lo estipulado en el Decreto Supremo N°212-1999 de Chile, los límites de antigüedad de los vehículos de transporte público, de pasajeros que se movilizan a nivel nacional, en donde se establecen los límites máximos de antigüedad de los diferentes taxis y sus servicios (básicos, ejecutivos, de turismo, de colectivo urbano y de colectivos rurales), este límite es de 12 años, en la prestación de servicios en el área metropolitana, y para el resto del país es de 15 años, solo si llevan a cabo una revisión técnica cada 4 meses. Así mismo conforme a lo establecido en el artículo N° 9, en las regiones y comunas, se establece que la antigüedad máxima de los vehículos que hagan servicio de transporte van desde los 18 hasta los 22 años. Seguidamente en el artículo N° 10; se determina que los buses rurales podrán circular en las áreas metropolitanas de entre 12 a 22 años de antigüedad, y para el resto del país serán de 22 años. Por otro lado, en la legislación mexicana, la ley del parque vehicular en donde se hace mención de la

emisión de gases por vehículos automotores, son la causa más importante de la contaminación de la atmosfera, en consecuencia, se ha realizado un proceso en el que se permitirá renovar los transportes que realizan un servicio público federal, ya sea de carga o de pasajeros, El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de octubre de 2003, conceder beneficios fiscales de hasta un 15% de los vehículos nuevos, dirigido a aquellos contribuyentes que decidan sustituir sus camiones de carga que posean una antigüedad de más de 20 años de antigüedad y autobuses de pasajeros que tengan una antigüedad con más de 15 años, adicionalmente estos beneficios surtirán efecto si los vehículos obsoletos son destruidos en los centros autorizados. Por su parte el estado colombiano emitió la Ley 105 en el año 1993, en donde de acuerdo con el artículo 6, determina que la vida útil de los vehículos de transporte público será de hasta 20 años. Por ende, el Ministerio de Transporte, exigirá se realice la reposición del parque automotor, de esta manera asegurar que los vehículos puedan circular solo hasta culminar su ciclo de vida útil. Como medida adicional se hará una prórroga de hasta 10 años de uso de los mencionados vehículos, pudiendo circular hasta unos 30 años.

Con respecto a la contaminación ambiental, Infosalus (2019), informa que se experimenta una contaminación ambiental específica, es decir, que la contaminación generada por los vehículos de transporte, es dirigida a los conductores de taxi, debido a su exposición más prolongada, según el estudio formulado en el Congreso Internacional de la Sociedad Respiratoria Europea, reañizada en la Capital de Madrid; los conductores profesionales son los más expuestos a niveles de carbono negro, debido a las congestiones vehiculares. Sin embargo, en determinada investigación sugieren medidas simples para evitar esta exposición, la cual es conducir con la ventana cerrada, por otro lado al tomar esta medida también se concluye que la contaminación puede quedar dentro del vehículo por periodos prolongados. En la investigación se llegó a conocer que los choferes de taxis, tuvieron los niveles más altos de exposición a carbono negro, siendo de unos 6,5 microgramos.

Overview of Air Pollution from transportation (2020) Los gases contaminantes emitidos por las fuentes móviles han generado efectos negativos y de gran impacto en la salud, en aquellas que viven cerca de las carreteras con mucho tráfico. Es por

ello que los impactos ambientales que presenta incluyen neblina en diversas partes de los Estados Unidos, en áreas silvestres, parques nacionales, lagos y arroyos. Asimismo, influye en los cambios climáticos, mediante la observación del calentamiento de temperaturas, cambios en las precipitaciones y el aumento en los niveles del mar.

Air pollution: Madrid bans old cars to reduce emissions (2018) En Madrid han formulado nuevas restricciones en la circulación de vehículos antiguos en el centro de la capital del país, las cuales tienen por finalidad la reducción de los altos niveles de contaminación ambiental, estas medidas implican la aplicación multas de 90 € (80 £), En caso de incumplimiento de las disposiciones y normas establecidas, para poder crear un medio ambiente mas limpio y sano.

A nivel nacional, diario Extra (2020), informo que conforme a la ley 31096 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), permitirá el servicio de transporte terrestre para pasajeros, en autos colectivos a nivel nacional e interregional, entre las mismas regiones, conforme corresponda, las unidades vehiculares de clasificación M1 y M2, a los que se les autorizará el mencionado servicio de transporte de pasajeros, tendrán que cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad que describe el reglamento. Posteriormente las autoridades nacionales, regionales y locales para el cumplimiento de la seguridad de los pasajeros, realizarán fiscalizaciones, por intermedio de unidades u organizaciones de fiscalización como la Sutran, las gerencias de transporte urbano y la Policía Nacional.

Con relación a la contaminación del medio ambiente, Costa (2015) Esto se genera por los vehículos de transporte, se materializa en la muy conocida congestión vehicular, además de la contaminación sonora que producen. La contaminación ambiental no depende del número de vehículos sino del desorden que se genera por la falta de una autoridad que regule el tránsito.

A nivel local, en nuestra ciudad de Chimbote, se evidencia una alta contaminación del aire, siendo una de las principales causas, las emisiones gaseosas que proceden de los vehículos de transporte público antiguo, lo cual ha generado que la vida de los habitantes se vea afectada. Ante esta realidad el Estado a través de los Gobiernos de turno, han establecido límites para la prestación efectiva de los vehículos de transporte público, mismo que se encuentra establecido en el Artículo 25 del Decreto 017-2009 modificado por el Decreto N° 015 – 2017; siendo que dicha

normativa, aún no da resultados. Asimismo, la contaminación del aire ha conducido a que la salud de los habitantes y el medio ambiente se vean perjudicados, menoscabando los derechos fundamentales: salud y un ambiente ecológicamente adecuado. Existe la necesidad de que el gobierno provincial realice una efectiva y permanente Fiscalización de vehículos de transporte público antiguo exigiendo el cumplimiento de los límites de antigüedad vehicular para que contribuya a la disminución de la Contaminación del aire. Actualmente la presencia de vehículos que son empleados para el servicio de transporte público, funcionan constantemente durante largas jornadas y recorriendo extensos tramos, consumiendo combustible elevadamente, lo que ha generado un proceso de acumulación de emisiones tóxicas, por cada vehículo que circula, donde el Estado y el Derecho debe prevenir y solucionar dicho problema.

Para la presente investigación el problema general es: ¿Cuál es la relación de la fiscalización de vehículos de transporte público antiguo y la contaminación del medio ambiente en Chicbote, 2021? Asimismo, el problema general es Analizar la relación de la fiscalización de vehículos de transporte público antiguo y la contaminación del medio ambiente en Chicbote, 2021, los problemas específicos son: (a) ¿Cuál es la relación de la Ley N° 27181, y la contaminación del medio ambiente en Chicbote, 2021?, (b) ¿Cuál es la relación del Decreto Supremo N.º 015-2017 y la contaminación del medio ambiente en Chicbote, 2021?, (c) ¿Cuál es la relación del Ministerio de transportes y la contaminación del medio ambiente en Chicbote, 2021?, (d) ¿Cuál es la relación de las municipalidades y la contaminación del medio ambiente en Chicbote, 2021?, (e) ¿Cuál es la relación de la Constitución política de 1993 y la contaminación del medio ambiente en Chicbote, 2021?.

Wischin, (2017) la justificación teórica. En esta se refiere a la verdad científica, pasándose por muchos niveles de certidumbre, consolidándose de manera más amplia, conectándose con otras verdades a través de cadenas de inferencias. Conforme a esto, se puede hacer la interrogante de sí se gana una proposición y por otro lado la manera en la que se fundamentó las teorías. Para la primera variable se trabajó con la “Ley N° 27181 y Decreto Supremo N° 015- 2017” y con la segunda variable se trabaja la Contaminación del medio ambiente con Sánchez, Ortiz & Castrejón, (2014)

Reynosa (2018) Con relación a la justificación metodológica, la razón por la que se realizó la investigación presentada, además de la necesidad de realizar el estudio, siendo respaldado con argumentos objetivos que resultan ser convincentes, también se generan beneficios, tomando en cuenta el estado del aire, que a futuro permitirá ayudar a otras investigaciones similares, esta investigación es de tipo básica, con diseño no experimental de corte transversal y con un alcance descriptivo correlacional. Se usará un enfoque cuantitativo, es decir, que los datos recolectados se harán a través de afirmaciones en un cuestionario. Toda la información que se hallará fueron procesadas en el programa de estadística SPSS, por último, los resultados son interpretados y descritos.

La justificación social, es necesario renovar el servicio de transporte público, esto resulta ser sumamente importante, porque el parque automotor actual de nuestro país se encuentra obsoleto. Esta necesidad se va a enfocar en la disminución del caos vehicular, accidentes de tránsito y la disminución de las emisiones tóxicas que emanan de los vehículos antiguos, a consecuencia de ello, es que no hay un debido cumplimiento de los límites de antigüedad que exige la norma, sin embargo, se sigue permitiendo la circulación de dichos vehículos, puesto que el cumplimiento del límite de antigüedad contribuye a gozar de un ambiente ecológicamente adecuado y un eficiente servicio.

La justificación práctica en esta investigación se está ampliando los conocimientos a las mismas teorías, con la finalidad de minimizar las emisiones tóxicas de gases de los vehículos de transporte público, con el apoyo de la normativa vigente emitida por los gobiernos locales, regionales y el gobierno central, así mismo una vez obtenido los resultados de las variables, permitirá dar propuestas y soluciones al problema general formulado.

Para la investigación se diseñó como objetivo general: Analizar la relación de la fiscalización de vehículos de transporte público antiguos y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021. Los objetivos específicos: (a) Determinar la relación de la Ley general de Transporte y Tránsito Terrestre, y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021. (b) Analizar la relación del Decreto Supremo N.º 015-2017 y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021. (c) Identificar la relación de Ministerio de transportes y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021. (d) Analizar la relación de las municipalidades y la contaminación

del medio ambiente en Chimbote, 2021. (e) Determinar la relación de la Constitución política de 1993 y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021. (f) Proponer una Ordenanza Municipal que regula el límite de antigüedad que deben tener los vehículos que prestan el servicio de transporte público en la Provincia del Santa.

Según Izcara Palacios (2014) Las hipótesis son las explicaciones a sucesos investigados que van hacer formulados para ser probados, se desarrolla con mente abierta y aprendiendo; no imponiendo ideas. La hipótesis no siempre tiene que ser verdadera.

Hipótesis afirmativa: Ha, Existe relación entre fiscalización de vehículos de transporte público antiguo y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021.

Hipótesis negativa: Ho: No existe relación entre fiscalización de vehículos de transporte público y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Con respecto al ámbito nacional:

Burgos (2019) presento su tesis titulada Fortalecimiento de la fiscalización del transporte público (motorizado) en el Distrito de Santiago de Cao (2017), para optar el título, profesional de Abogado en la Universidad Cesar Vallejo. Dentro de sus objetivos, el general fue; Determinar de qué manera es posible el fortalecimiento de la fiscalización del transporte y Ordenamiento Vial. En tal sentido se debe destacar que la metodología aplicada al caso en concreto fue basándose en el fenómeno social, jurídico y educacional. La recolección de la información fue basándose en la encuesta mediante la escala de Likert aplicada en conjunto a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao. En donde se pudo observar que el 10% de mototaxistas afirman de manera parcial que la fiscalización ejecutada por la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao es conforme a la ley, siendo que se ejerce como ente fiscalizador y aplicando sanciones de ser el caso. En conclusión, se afirma que la fiscalización ayuda a reducir la informalidad del transporte.

Huachaca (2018), presentaron tesis titulada La renovación del transporte público en el régimen de permanencia ante las políticas ambientales y la seguridad pública en Lima metropolitana 2017 – 2018, para optar el título profesional de Abogada en derecho en la universidad Cesar Vallejo. Para la recolección de datos se empleó técnicas e instrumentos, se analizaron empleando el programa Microsoft Excel, tuvo como objetivo general Establecer un régimen de permanencia ante los años de antigüedad del transporte público 2017-2018. Las teorías son bridadas por el autor Saavedra (2014). La presente investigación es de enfoque cualitativo y tipo básica, con su diseño transversal exploratorio. Se obtuvo como resultado que los vehículos no cumplen con los estándares para la prestación de servicios, en consecuencia, se contamina el medio ambiente, además que no son higiénicos. Los entrevistados considera que se establezca un régimen de permanencia de los vehículos, que ayude a descongestionar el tránsito, el estado debe implementar una política de transporte que ayude a reducir el número de vehículos en el parque automotor. En conclusión, es necesario, establecer un régimen de permanencia de los mencionados vehículos antiguos.

En el ámbito internacional: Mina (2015) presentó su tesis titulada Instituir en la ley orgánica de régimen tributario interno (lorti) un mecanismo para incluir al transporte

público y taxis dentro de los regulados por el impuesto a la contaminación vehicular, para optar el título de Abogada en la universidad nacional de Loja, se planteó como objetivo general; Estudiar Jurídica y Críticamente; el Capítulo I Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular Art. 5 con la finalidad de proponer reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI). mediante el cual se comprobó que los agentes contaminantes son los parques automotores, en el artículo mencionado, se ha considerado realizar una reforma para aquellos que están libres de pagar impuestos. La investigación tuvo un método científico hipotético-deductivo, se utilizó la encuesta y la entrevista para recabar información, la hipótesis se contrastó, sosteniendo que el parque automotor es el que más contamina; conforme a los resultados hallados a través de las entrevistas realizadas, los encuestados afirman que se debe realizar una reforma en Art. 5 del Capítulo I de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Vargas (2013) presentó su tesis titulada mecanismo jurídico e institucional para regular la inspección técnica vehicular especializada de vehículos de transporte público, para optar al grado académico de Licenciatura en Derecho en la universidad mayor de San Andrés. Se planteó como objetivo general proponer una normativa legal que regule y mejore los procedimientos de la Inspección Técnica Vehicular, en coordinación entre el Gobierno Municipal Autónomo y la Policía Boliviana a fin de reducir los altos números de accidentes de tránsito, los que comúnmente son causados por los 6 vehículos del transporte público y particular, esto con la finalidad de alcanzar mecanismo jurídico con el fin de enriquecer o desarrollar un mecanismo jurídico, que logre elementos de juicio pertinentes y así poder mejorar la Revisión Técnica Vehicular, utilizó el método de la entrevista este instrumento se efectuó en forma verbal basándose en un cuestionario preparado con preguntas cerradas, lo cual permitió recoger información de pasajeros, conductores, agentes de tránsito, universitarios y trabajadores municipales, la misma que a través de un proceso sistemático de validación de la información se alcanzó lo propuesto. La hipótesis empleada por el autor es si la regulación y modernización de la normativa vigente permitirá mejorar los procedimientos técnicos de la Revisión Técnica Vehicular en vehículos de transporte público y particular, procurando mayor seguridad a los peatones, pasajeros y conductores. La metodología aplicada es de investigación exploratoria, descriptiva y propositiva. Los resultados del informe indican que no existe una estandarización al momento de la inspección técnica vehicular en los

diferentes puntos establecidos en nuestra ciudad, ya que en algunos puntos de inspección solo se realiza una revisión de la documentación del propietario, del vehículo y que estos no tengan deudas por las infracciones que hayan cometido, en otros puntos de inspección solo revisan algunos elementos técnicos como ser los frenos y dirección el personal que realiza esta inspección no cuentan con equipo técnico - mecánicos, y en otros lugares de inspección solo se limitan a controlar si tiene los equipos de auxilio como ser triángulo de estacionamiento luminoso, botiquín de primeros auxilios, si cuenta con la tercera placa, debemos mencionar que en todos estos puntos de inspección el personal mecánico no es calificado y estos puntos de inspección se encuentran en las plazas, avenidas no teniendo talleres para realizar una correcta y adecuada revisión. Se concluye que los Centros de Revisión Técnica Vehicular deberán contar con el equipo informático moderno, la misma deberá contar con la información completa del vehículo que pase por la inspección, esta información deberá ser compartida con la Policía Boliviana y el Gobierno Municipal en lo que se refiere a infracciones o con fines investigativos para la actualización de datos de estas instituciones.

Referente a las teorías , se citaron a tres autores, para definir a la primera fiscalización de vehículos de transporte público antiguo, se tomó como teórico base a El Congreso de la República (1999), presentaron como dimensión la Ley general de Transporte y Tránsito Terrestre; que fue publicada el día 07 de octubre del año 1999, determina los reglamentos para el transporte de tránsito terrestre. La mencionada ley se presenta como primer indicador, su aplicación es en todo el país. En otras, palabras el primer instrumento legal se encarga de regular las organizaciones, instituciones competentes. Conforme al reglamento que comprende: los requisitos que se debe cumplir para la circulación y así como la realización de la fiscalización para asegurar un servicio de transporte público eficiente. La regulación del presente instrumento legal es sumamente importante, debido a que es el sistema de transporte público, dicho de otra forma, describe los requisitos necesarios para operar en el territorio nacional, teniendo como segundo indicador a la conservación del medio ambiente, está va orientada al cuidado y bienestar del medio ambiente evitando, mayor contaminación por medio de los vehículos antiguos.

Como segunda dimensión se tiene al Decreto Supremo N.º 015-2017, que regula la utilización del servicio de transporte público, siendo publicado el día 20 de junio

del 2017. En esta dimensión se presenta como primer indicador al límite de antigüedad, para los vehículos que prestan el servicio de transporte público, a efectos de estar al pendiente de que las unidades vehiculares no excedan los 15 años de antigüedad, dichos años son contados desde su fabricación. Con esto se busca reducir la contaminación del aire, por las emisiones tóxicas que estas unidades producen y como segundo indicador vehículo obsoleto, en este se manifiesta con el objetivo de que estas unidades no generen problemas para la sociedad, estas unidades de transporte no pueden ser usadas a más de su uso particular, ya que, al emplear estas unidades obsoletas como servicio público, se está haciendo un uso extremo, exponiéndolas a un uso intensivo, ya que realizan recorridos con tramos más largos. En consecuencia, estas unidades representan perjuicio a la salud y a un medio ambiente adecuado, por la contaminación ambiental que generan, por no contar con una capacidad mecánica eficiente.

Como tercera dimensión se presenta al Ministerio de Transportes y comunicaciones, esta fue creada mediante la Ley N° 17526, teniendo como finalidad apoyar a las demás entidades, para que puedan regular el sistema de transporte, y por consiguiente satisfagan las necesidades de los pasajeros. Esta entidad es la primera en encargarse de regular las normas permisibles para el uso de los vehículos antiguos. Como primer indicador se tiene combatir la contaminación de la atmósfera, esta como su propio nombre lo menciona es para combatir la contaminación de los vehículos a causa de los gases emitidos por estas automóviles antiguos. Como segundo indicador está los Límites Máximos Permisibles (LMP), este busca establecer cuanta contaminación es permisible por los vehículos automotores en circulación. Como tercer indicador se tiene la imposición de sanciones, que se encargara de aplicar las medidas correctivas para evitar los altos niveles de contaminación o que sean minimizados.

Como cuarta dimensión se tienen a Las Municipalidades, estas son entidades provinciales y distritales, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Teniendo como primer indicador regular un servicio de calidad, para la satisfacción de la sociedad en general, para lo cual las municipalidades acatan de manera detallada las fiscalizaciones, cumpliendo con las disposiciones del estado. Como segundo indicador esta incentivar la conservación del ambiente, por medio de proyectos dirigidos a la misma población, para

concientizar sobre la importancia de vivir en un medio ambiente adecuado.

Y como última dimensión esta Constitución política de 1993, la cual es la norma fundamental de la actual República del Perú, presentando como primer indicador se tiene al ambiente, esta busca proteger el medio ambiente, teniendo como prioridad la protección de nuestra carta magna.

Como segundo indicador se tiene a la Salud, en donde la constitución busca regular los derechos fundamentales de la persona, buscando regular los derechos de la salud.

Seguidamente como segundo teórico se está tomando Alegre (2016), que menciona la variable fiscalización de vehículos de transporte públicos, existe un problema muy común en todas las ciudades del Perú, este es la falta de un adecuado sistema de transporte que permita la eficiente movilización y entrega de bienes en el territorio nacional. Actualmente se han implementado el transporte de personas y bienes con vehículos particulares en consecuencia esto ha generado niveles muy elevados de contaminación, la falta de infraestructura en el diseño del servicio, la falta de implementos para asegurar el servicio del mismo en la capital (Lima), debido a la elevada población existente en esta ciudad, estas dimensiones son: largo tiempo que toma trasladar personas y bienes, disminuye la calidad de vida.

Como último teórico se incluyó la definición de fiscalización de vehículos de transporte públicos descrita por Quintero (2015), determina que debe de implementar mejoras tecnológicas en los vehículos de transporte para para la reducción de la contaminación ambiental como es en el caso de Europa y Asia, países de primer mundo que utilizan combustibles alternativos, mejoras en la infraestructura diseñando transportes masivos y reduciendo el transporte particular. Otros de los métodos de reducción de transporte particular son la implementación o creación de tranvías, el uso de bicicletas y hasta el transporte peatonal, beneficiando a la conservación de la salud pública y disminuyendo los niveles de contaminación ambiental.

Con relación a la segunda variable contaminación del medio ambiente, se tomó al teórico de Sánchez, Ortiz & Castrejón, (2014), ellos afirman que la humanidad producen y reproducen existencia de la materia por medio de su metabolismo. Teniendo como consecuencia la contaminación atmosférica lo cual afecta la salud pública, el deterioro del medio ambiente genera escalas altas de contaminación y en

casos extremos de daño irreversible.

Control of mobile sources of air pollution (2020) En Taiwan, las áreas urbanas son el principal contaminante por los gases tóxicos que son emitidos por los vehículos. Por ende, el objetivo principal es reducir la cantidad total de emisiones de fuentes móviles, mediante medidas de gestión del tráfico y el transporte" para frenar el uso de vehículos privados y controlar las fuentes de contaminación del aire.

A climate problem even California can't fix: tailpipe pollution (2019) En California, ha liderado una lucha con el fin controlar la contaminación ambiental generada por el tubo de escape, implementando innumerables políticas ambientales que promueven una gasolina más limpia, el uso compartido del automóvil. La contaminación de los tubos de escape ha ido en aumento, pese a la inversión por uno de los gobiernos ambientalmente más progresistas del mundo. Las emisiones de carbono de California ascendieron a 429 millones de toneladas métricas en 2016. Ese es el nivel más bajo desde 1990 gracias a un cambio de la electricidad a carbón hacia el gas natural, la energía solar y la eólica.

Transportation is a major source of air pollution in the United States (2018) En Estados Unidos, Los estudios revelan que el transporte (automóviles, camiones y autobuses) generan la mayor contaminación de los estados unidos, debido a que emiten más de la mitad de los óxidos de nitrógeno en el aire, generando impactos adversos en la salud y medio ambiente. Entre los riesgos que estos generan para salud no solo es la afectación de los pulmones si no también pueden acarrear una muerte prematura. Del mismo modo en cuanto al impacto ambiental se provocan olas de calor más frecuentes e intensas, especialmente peligrosas para los niños y las personas mayores, y un incremento del mar, que pueden devastar las comunidades locales.

Como primera dimensión se tiene a la contaminación atmosférica urbana, esta es la presencia de uno o más agentes contaminantes que causan un desequilibrio ecológico, es decir, afectan la vida de la población, las plantas, los animales o cualquier hábitat de la naturaleza, en el primer indicador esta la densidad de la población, esto significa que tan alto es el número de la población en el plano global influyen en la contaminación. Como segundo indicador esta el consumo de energía, este guarda relación con el primer indicador en el que la elevada población aumenta el uso de la energía, lo que posteriormente aumenta la contaminación. En el tercer

indicador esta los procesos industriales, este es uno de los más notables debido a que la elevada demanda, influye en la producción de estas plantas productoras, y como cuarto indicador están los medios de transporte, ya que al ser utilizado por todas las personas, el nivel de la contaminación se ve enormemente afectada.

Como segunda dimensión está las fuentes de contaminación, siendo las mas notables las de la atmósfera que son provenientes de fuentes móviles y fijas producidas por la combustión, en el primer indicador esta las fuentes puntuales, estas fuentes son las instalaciones fijas, que realizan operaciones o procesos apoyados por la energía eléctrica, del comercio o de las actividades industriales.

Como segundo indicador esta las fuentes de área, estas son aquellas que se emiten en determinados puntos, estas son generadas por pequeños grupos, siendo muy numerosos y estando dispersos en varios puntos, estas son generadas al consumir solventes cuando se realice limpieza en equipos, lavados en seco y también se encuentran la distribución y almacenamiento del gas LP.

Como último indicador está las fuentes naturales, dentro de este grupo se encuentran aquellas que son generados por la propia naturaleza, dentro de esta se encuentran las actividades volcánicas, debido a la enorme emisión de dióxido de carbono, bióxido y trióxido de azufre, las tormentas de polvo, las sustancias que emiten las plantas y la actividad microbiana del suelo y los océanos.

Como última dimensión está la calidad del aire, al deteriorarse el aire, este afecta el medio ambiente e influye negativamente en la salud y en lo económico, al realizarse la contaminación de la atmósfera, este influye en el sector salud notablemente, ya que se estima una escala global de 200 y 570 mil fallecimientos anuales, también esta que la contaminación se mezcla con la humedad del aire, con los que pueden formar ácidos que al precipitarse se generan acidificación de cuerpos de agua, en consecuencia afecta la flora y la fauna acuática, lo que también afecta la pérdida de cultivos y hasta la pérdida de la fertilidad del suelo.

Como primer indicador se tiene a los agentes contaminantes primarios, son aquellos que provienen de las propias fuentes de emisión como son los vehículos, fabricas, entre otros.

Como segundo indicador están los agentes contaminantes secundarios, estos son los que se generan o derivan de los primarios que al mezclarse con la naturaleza u otro agente que pueda transformar estas reacciones, eleven el nivel de

contaminación, como lo son los volcanes que al mezclarse con el agua originan ácido sulfhídrico y sulfúrico, ácido clorhídrico, hidrógeno, helio y el radón.

Además, se está tomando otros libros adicionales que mencionan la contaminación del medio ambiente, así se tiene Sánchez, Hernández, & Ortiz, (2016), en la actualidad existen muchas personas habitando el planeta tierra, todas ellas poseen necesidades que deben ser cubiertas, es así que en ocasiones se realiza la transformación de los productos naturales, en determinado proceso de transformación también se producen residuos que pueden terminar siendo contaminantes del medio ambiente.

Como último teórico se incluyó la Wieland (2017), quien menciona que la contaminación del medio ambiente, el cambio climático y el menoscabo de la biodiversidad, son marcas hechas por el hombre y dejadas en el ambiente y la era industrial. En donde se tienen como dimensiones al ambiente neutral, el ambiente construido por el hombre y el ambiente social. Entre sus dimensiones se encuentran derecho predominantemente público, carácter intergeneracional, vocación universalista o global.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Según Hernández, Fernández, & Baptista, (2014), la investigación fue de tipo básica, relacionando las variables, para posteriormente analizar la problemática existente.

Según Hernández et al. (2014), describe tres enfoques, estos son el enfoque cualitativo, enfoque cuantitativo y tercero el enfoque mixto, este último es la combinación del cualitativo y cuantitativo, en el cuantitativo una investigación es el encargado de esta, se encarga de emplear sus diseños para la recolección de la información y así darle la veracidad y credibilidad para que pueda ser aceptada la hipótesis planteada, en un contexto específico, habiendo ejecutado todo lo mencionado, la investigación será aceptada por la comunidad científica. La investigación deberá ser presentada como datos numéricos, los cuales serán analizados con herramientas estadísticas; para esta investigación el método es cuantitativo.

Según Matthews & Ross (2010) El método cuantitativo se aplica a la recogida de datos estructurados y que se representan numéricamente.

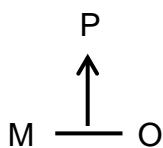
Diseño de investigación:

En esta investigación se ejecutó el tipo no experimental, es decir una investigación que se ejecutó sin tener que manipular las variables, sino que solo describe la situación real. Esto significa que en la investigación no se podrá variar intencionalmente las variables, solo se plantea observar los fenómenos tal y como se encuentran en su contexto natural, seguidamente se realizó el análisis porque no se van a manipular las variables y se analizan de acuerdo a los hechos que ya han ocurrido.

Para el trabajo de investigación el diseño fue no experimental, de corte transversal o transeccional y con un alcance descriptivo.

Esto refiere que la investigación descriptiva se guía de preguntas de investigación que se formula el investigador; se aporta en técnicas como la encuesta.

El diseño de esta tesis presentará un siguiente esquema:



M = Muestra (50) conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoqueta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25

O1 = Observación de la variable Fiscalización de vehículos de transporte público antiguo.

O2 = Observación de la variable Contaminación del Medio Ambiente.

P= Propuesta elaborada por las autoras del estudio.

3.2. Variables y operacionalización

Variable

De acuerdo con Hernández et al (2014), describe que un bien puede tener una variación, está variación es observable y medible. Una variable puede ser atribuida a todo ser vivo, objetos, sucesos o fenómenos, todos ellos asumen distintos valores con relación a la variable. Toda variable genera valores que ayudan a la investigación científica a relacionarlas con otras variables, para así relacionarla con hipótesis y teorías.

Variable: Fiscalización de vehículos de transporte público antiguo

Definición conceptual

Según Hernández (2017), el transporte público asegura la capacidad de los trabajadores para acceder a las oportunidades que ofrece la ciudad, el análisis de las políticas sociales dentro del continente, busca un análisis de política sectorial basado en provisión y estratificación (p. 166).

Definición operacional

Para analizar la variable Fiscalización de vehículos de transporte público antiguo se ejecutó a través de 5 dimensiones: Ley N° 27181, Decreto Supremo N.º 015-2017, Ministerio de Transporte, las municipalidades, Constitución política de 1993, las mismas que se analizaron y desarrollaron a través de un cuestionario y los resultados se procesaron mediante el programa estadístico de SPSS versión 25.

Indicadores

La investigación ha sido ejecutada con base en la variable Fiscalización de vehículos de transporte público antiguo, estableciendo los siguientes indicadores: aplicación, conservación del medio ambiente, límite de antigüedad, vehículos obsoletos, combatir la contaminación de la atmosfera, límites máximos permisibles, imposición de sanciones, regular un servicio de calidad, incentivar la conservación del ambiente, ambiente, salud.

Escala de medición

Para la variable de estudio, se usaron la técnica de escala de Likert para hacer la medición, la cual se aplicó para realizar los datos estadísticos a través del programa SPSS versión 25. Por lo tanto, utilizaron los siguientes valores; para nada, probablemente no, quizás, probablemente, ciertamente.

Variable 2: Contaminación del medio ambiente

Definición conceptual

Según Sánchez, Ortiz & Castrejón (2014), ellos afirman que la humanidad producen y reproducen existencia de la materia por medio de su metabolismo. Teniendo como consecuencia la contaminación del medio ambiente lo cual afecta la salud pública, el deterioro del medio ambiente genera escalas altas de contaminación y en casos extremos de daño irreversible(p. 11).

Definición operacional

Para analizar específicamente la variable contaminación del medio ambiente se ejecutó a través de las siguientes dimensiones: la contaminación atmosférica urbana, las fuentes de contaminación, la calidad del aire, las mismas que se analizaron y desarrollaron a través de un cuestionario y los resultados se procesaron mediante el programa estadístico de SPSS versión 25.

Indicadores

La investigación se efectuó con base en la variable contaminación del medio ambiente estableciendo los siguientes indicadores: la densidad de la población, el consumo de energía, los procesos industriales, los medios de transporte, las fuentes puntuales, las fuentes de área, las fuentes naturales, los agentes contaminantes primarios, los agentes contaminantes secundarios.

Escala de medición

Para la variable de estudio a analizar, se usaron la técnica de escala de Likert para hacer la medición, la cual se aplicó para realizar los datos estadísticos a través del programa SPSS versión 25. Por lo tanto, utilizaron los siguientes valores; para nada, probablemente no, quizás, probablemente, ciertamente.

3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis

Población

El universo o más conocido como población, es aquel grupo de casos existentes que son congruentes con las especificaciones.

La población comprende un determinado número de sujetos, del cual se toma una pequeña parte para ser evaluada, a esta se le considera como muestra (Hernández et al., 2014)

En la investigación se tuvo en consideración a los 100 conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoqueta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25.

Criterio de inclusión

Se incluyó a los conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte que cuentan con mas de 100 unidades vehiculares.

Criterio de exclusión

Se excluyeron a las demás empresas de transporte que cuentan con menos de 100 unidades vehiculares.

Muestra

Carrasco (2017), que la muestra es un fragmento representativo de la población, es por ello que los resultados que se obtienen en la muestra se generalizan a todos los elementos que integran dicha población.

En la presente investigación se seleccionó a 50 conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoqueta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25.

Muestreo

El muestreo se trata de un proceso, por el cual se toma una muestra de todo lo que conforma la población (Vara, 2012). Para la siguiente investigación se ha determinado un muestreo no probabilístico, debido a que se determinó una muestra por conveniencia.

Unidad de análisis

50 Conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoqueta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25, debido a que los conductores tienen una exposición más prolongada, ya que se encuentran expuestos a los altos niveles de emisiones de gases y agentes contaminantes de los vehículos de transporte público antiguo, debido a las congestiones vehiculares.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

En el presente trabajo de investigación se ha utilizado como técnica la Encuesta, con la finalidad de garantizar la correcta recolección de información, la cual fue aplicada a los conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoqueta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25. Se empleó interrogantes dirigidos a la muestra, se utilizó dos encuestas una para cada variable, con el fin de obtener la mayor posibilidad de información relevante que cumpla con los objetivos planteados en la presente investigación.

Instrumento de la recolección de datos

Se utilizó en la presente investigación el instrumento que es el cuestionario; por lo que es necesario mencionar que el cuestionario es un conjunto de ítems con la finalidad de recoger datos, así también se utilizó para la presente investigación dos cuestionarios siendo el primero de fiscalización de vehículos de transporte público antiguo y el segundo cuestionario la contaminación del medio ambiente, en la Municipalidad Provincial del Santa.

Ficha técnica del instrumento:

- Nombre:

Cuestionario sobre variable Fiscalización de vehículos de transporte público antiguo y la contaminación del medio ambiente

- Autores:
 - Verónica Angelina Paulet
 - María Claudia
- Aplicación: Grupal

- Finalidad:

Este proyecto de investigación tiene como fin definir si se relacionan las variables Fiscalización de vehículos de transportes públicos antiguos y la Contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021.

- Ámbito de aplicación: El cuestionario se aplicará a 50 Conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoveta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25.

- Materiales: Encuesta

- Descripción de la aplicación:

Las personas del cuestionario tienen que estar informados de la problemática suscitada en la Municipalidad Provincial del Santa, así mismo será necesario compartir el cuestionario con la ayuda del respaldo tecnológico y virtual. Para los conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoveta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25 que desarrollarán el cuestionario, este tendrá un número determinado de ítems y se utilizará el método de Escala Likert, el cual establecerá si se relacionan la variable fiscalización y emitir su respuesta a la misma. Cabe precisar que el método en mención, contiene cinco escalas de frecuencia, las cuales son las siguientes:

Tabla 1*Denominaciones en la escala de Likert*

Puntuación	Denominación	Inicial
1	Para Nada	N
2	Probablemente No	PN
3	Quizás	Q
4	Probablemente	P
5	Ciertamente	C

Validación del Instrumento

Hernández, et al, (2014), señala que la validez, es el nivel que tiene un instrumento específico para de medir a una variable o grupo de variables.

La validez en este trabajo fue evaluada por juicio de expertos, para estos casos se validó a través de 3 expertos en el tema de investigación de acuerdo a la especialidad.

Tabla 2*Validación de expertos*

N°	Experto	Calificación Instrumento	Especialidad
1	Mg. Viviana Vanessa Carbajal Gil	Aplicable	Maestría en derecho mención en derecho tributario
2	Mg. Javier Reyna De la Cruz	Aplicable	Maestro en Derecho con mención en Derecho Penal y Ciencias Criminológicas
3	Mg. Sandra Paola Castro Montoya	Aplicable	Maestría en gestión pública

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Confiabilidad del instrumento

Briones, (2014) indica que la confiabilidad se refiere al nivel de confianza o seguridad con el cual se pueden aceptar los resultados obtenidos por un investigador basado en los procedimientos utilizados para efectuar su estudio (p.50).

Según Hernández, et al, (2014) señala que “Este estadístico se basa en el coeficiente del Alfa Crobach, el cual cuenta con valoración”. (p. 189). El Alfa Crobach ayudó a determinar si es fiable.

Por consiguiente, para poder evaluar debidamente el coeficiente del alfa de Cronbach, se muestra la respectiva escala de medidas:

Tabla 3

Escala de medidas para evaluar el Coeficiente de Cronbach

Valor	Nivel
<0,5	Inaceptable
0,5 a 0,6	Pobre
0,6 a 0,7	Cuestionable
0,7 a 0,8	Aceptable
0,8 a 0,9	Bueno
>0,9	Excelente

Fuente: George y Mallery (2018).

Nota. Teniendo en cuenta lo nombrado anteriormente, se analizaron la tabla de Estadísticas de fiabilidad para cada variable, las cuales se detallan a continuación:

Prueba de fiabilidad para la variable Fiscalización de vehículos de transporte público antiguo

Tabla 4

Alpha de Cronbach para la variable Fiscalización de vehículos de transporte público antiguo

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100.0
	Excluido	0	0.0
	Total	50	100.0

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.756	11

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Nota. En la tabla 4 se visualiza que los datos han sido procesados por el SPSS, de una muestra de 50 conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoqueta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25, en donde no se han excluido a ningún conductor, Así mismo se observó que las 11 afirmaciones realizadas a través del cuestionario de la variable fiscalización de vehículos, se alcanzó con el test Alpha de Cronbach, teniendo una valoración de $0,756 > 0,70$ aceptable; es así que se llegó a la conclusión que el instrumento si es fiable.

Prueba de fiabilidad para la variable contaminación del medio ambiente

Tabla 5

Alpha de Cronbach para la variable contaminación del medio ambiente

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	50	100.0

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.709	9

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Nota. En la tabla 5 se visualiza que los datos han sido procesados por el SPSS, de una muestra de 50 conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoqueta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25, en donde no se han excluido a ninguno, Así mismo se observó que las 9 afirmaciones realizadas a través del cuestionario de la variable contaminación del medio ambiente, se alcanzó con el test Alpha de Cronbach, teniendo una valoración de $0,709 > 0,70$ aceptable; es así que se llegó a la conclusión que el instrumento si es fiable.

3.5. Procedimientos

En la siguiente investigación se pasó a elaborar las variables, estas fueron descritas conforme a como se hallaron en su entorno natural, para su desarrollo

se buscó tesis similares a la elaborada, tomándose como antecedentes de esta investigación, en donde se buscó tanto nacionales como internacionales, seguidamente se elaboró el marco teórico, en donde se tomaron las leyes vigentes y libros aplicables a los vehículos de transporte antiguo, las cuales mantienen similitud con las variables, de donde se tomaron dimensiones e indicadores. Posteriormente se pasó a elaborar las preguntas que se aplicaron a los conductores que prestan el servicio de transporte público, correspondiente a las empresas de transporte: Arco iris, Anchoveta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicios N° 25 en donde se buscó conocer si las leyes van a contribuir a la disminución de la contaminación del medio ambiente.

3.6. Método de análisis de datos

Para el adecuado manejo de la información recolectada, se empleó dos programas informáticos de Microsoft Excel y el programa estadístico SPSS versión 25. De igual manera, toda la información que se desarrolló, fue plasmado mediante las tablas pertinentes que dieron facilidad del estudio de la presente investigación.

3.7. Aspectos éticos

Con relación a los aspectos éticos, se ha adquirido el consentimiento informado de los que decidieron participar de la encuesta, quienes decidieron ser partícipes voluntarios de esta, se recogieron datos reales por parte de los servidores públicos solo con la condición de mantenerse en el anonimato, y que la información sea mantenida como confidencial, debido a que los resultados tienen un valor estadístico, que se reflejan a través de gráficos los cuales no podrán tener otros fines, protegiendo la integridad de los conductores y empresas de transportes. Previamente se formuló el oficio, en las oficinas de las mencionadas empresas de transportes. Referente a los textos utilizados en la presente investigación, estos fueron debidamente citados y referenciados con los autores involucrados, junto con el apoyo de las normas APA 7ma versión, con lo cual se evitará cometer el delito de plagio, así mismo se corroboró con la ayuda del programa turnitin, lo cual ayudó a identificar las similitudes y ser retiradas o parafraseadas, con el objetivo de que el porcentaje de similitud no supere el 25%. Finalmente, para una eficiente redacción académica profesional, nos apoyamos en las directrices de la guía, conforme a lo establecido por la universidad Cesar Vallejo.

IV. RESULTADOS

Estadística descriptiva de la variable fiscalización de vehículos de transporte público antiguo

Tabla 6

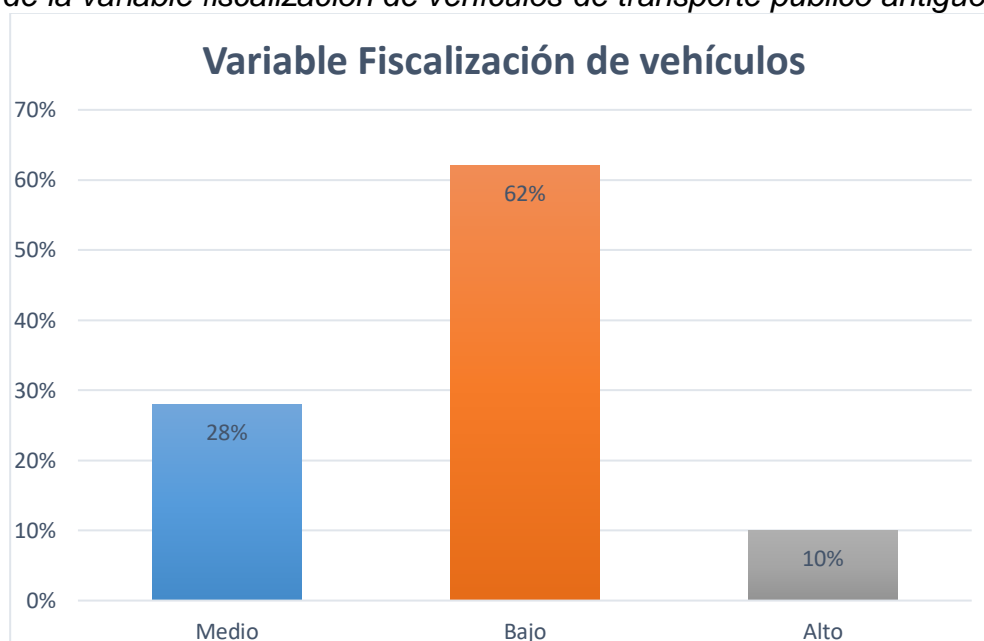
Porcentaje de la variable fiscalización de vehículos de transporte público antiguo

Variable Fiscalización De Vehículos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	31	62.0	62.0	90.0
	Medio	14	28.0	28.0	28.0
	Alto	5	10.0	10.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Figura 1

Gráfico de la variable fiscalización de vehículos de transporte público antiguo



FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Nota. Acorde a la tabla 6 y la figura 1, del 100% de los conductores que prestan el servicio de transporte público respondieron el cuestionario, el 62% de las fiscalizaciones de vehículos en Chimbote es bajo, el 28% afirman que las fiscalizaciones de vehículos en Chimbote, es medio, es decir no es muy alto ni muy bajo, por último, el 10% considera que las fiscalizaciones de vehículos en Chimbote son altos.

Estadística descriptiva de la variable contaminación del medio ambiente

Tabla 7

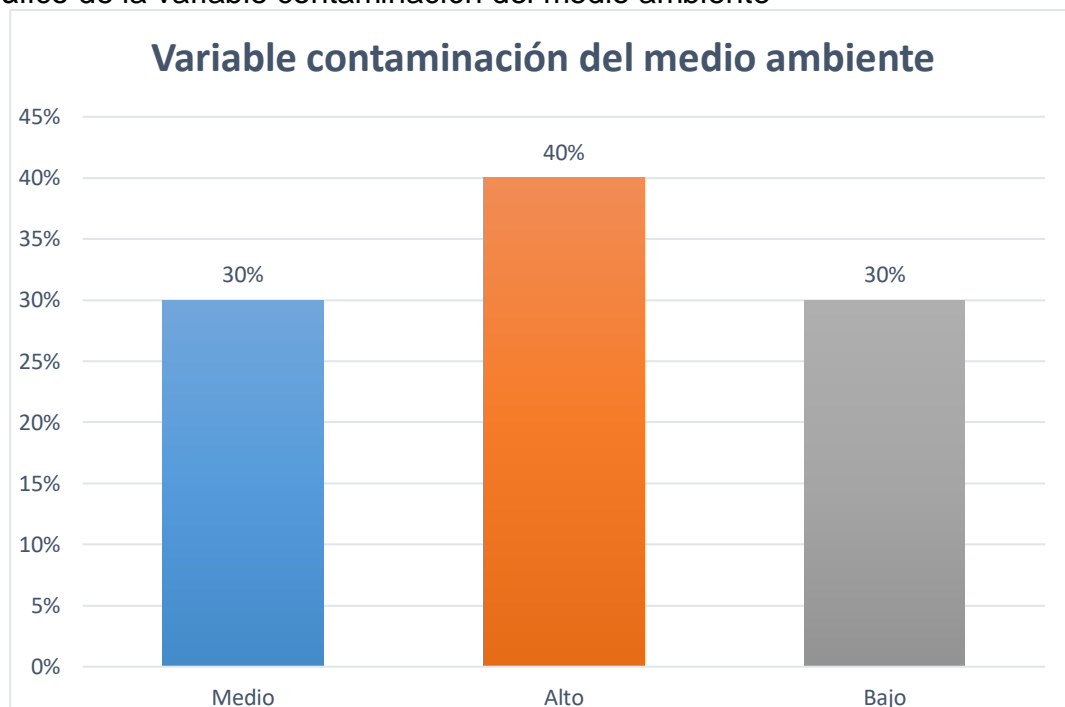
Porcentaje de la variable contaminación del medio ambiente

Variable Contaminación Del Medio Ambiente					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	15	30.0	30.0	30.0
	Medio	15	30.0	30.0	70.0
	Alto	20	40.0	40.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Figura 2

Gráfico de la variable contaminación del medio ambiente



FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Nota. Acorde a la tabla 7 y la figura 2, del 100% de los conductores que prestan el servicio de transporte público que respondieron el cuestionario, el 30% afirma que la contaminación del medio ambiente en Chimbote es bajo, el 30% afirman que la contaminación del medio ambiente en Chimbote es medio, es decir no es muy alto ni muy bajo, por último, el 40% considera que la contaminación del medio ambiente en Chimbote, es alto.

Estadística descriptiva de la dimensión Ley N° 27181

Tabla 8

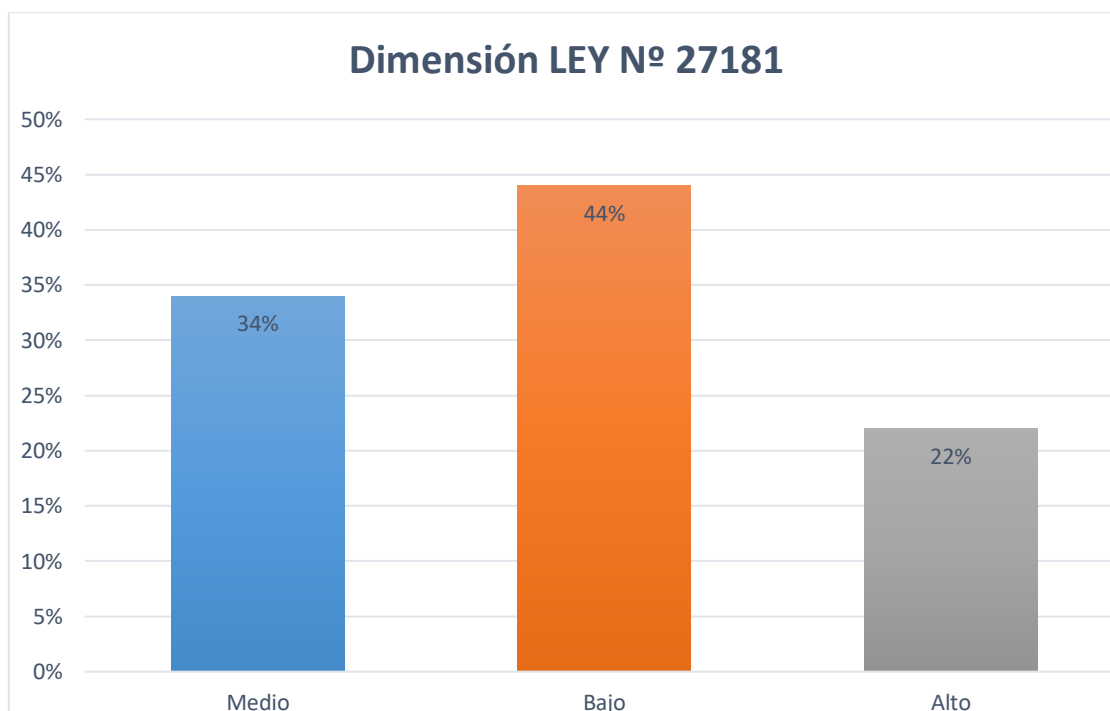
Porcentaje de la dimensión Ley N° 27181

Dimensión Ley N° 27181					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	22	44.0	44.0	78.0
	Medio	17	34.0	34.0	34.0
	Alto	11	22.0	22.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Figura 3

Gráfico de la Dimensión Ley N° 27181



FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Nota. Acorde a la tabla 8 y la figura 3, del 100% de los conductores que prestan el servicio de transporte público que respondieron el cuestionario, el 44% considera que la Ley N° 27181, aplicada en Chimbote es bajo, el 34% considera que la Ley N° 27181, aplicada en Chimbote es medio, es decir no es muy alto ni muy bajo, por último, el 22% considera que la Ley N° 27181, aplicada en Chimbote es alto.

Estadística descriptiva de la dimensión Decreto Supremo N.º 015-2017

Tabla 9

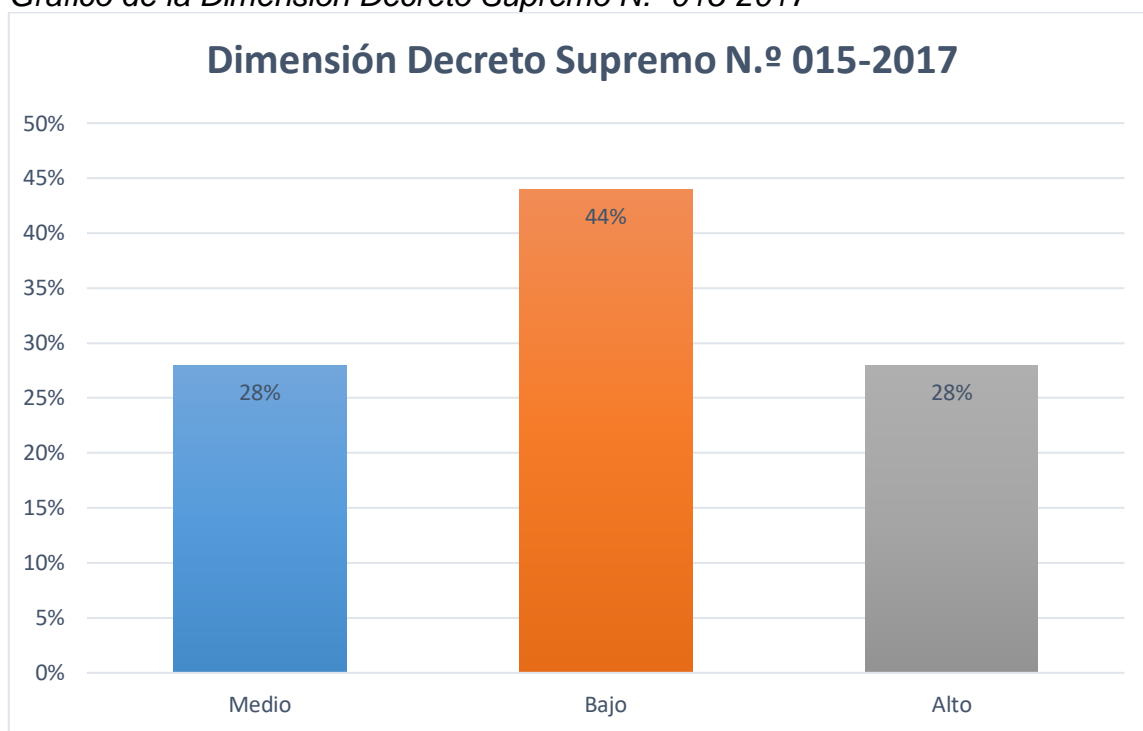
Porcentaje de la dimensión Decreto Supremo N.º 015-2017

Dimensión Decreto Supremo N.º 015-2017					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	22	44.0	44.0	72.0
	Medio	14	28.0	28.0	28.0
	Alto	14	28.0	28.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Figura 4

Gráfico de la Dimensión Decreto Supremo N.º 015-2017



FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Nota. Acorde a la tabla 9 y la figura 4, del 100% de los conductores que prestan el servicio de transporte público que respondieron el cuestionario, el 44% considera que el Decreto Supremo N.º 015-2017, aplicado en Chimbote es bajo, el 28% considera que el Decreto Supremo N.º 015-2017, aplicado en Chimbote es medio, es decir no es muy alto ni muy bajo, por último, el 28% considera que el Decreto Supremo N.º 015-2017, aplicado en Chimbote es alto.

Estadística descriptiva de la dimensión Ministerio de Transporte y Comunicaciones

Tabla 10

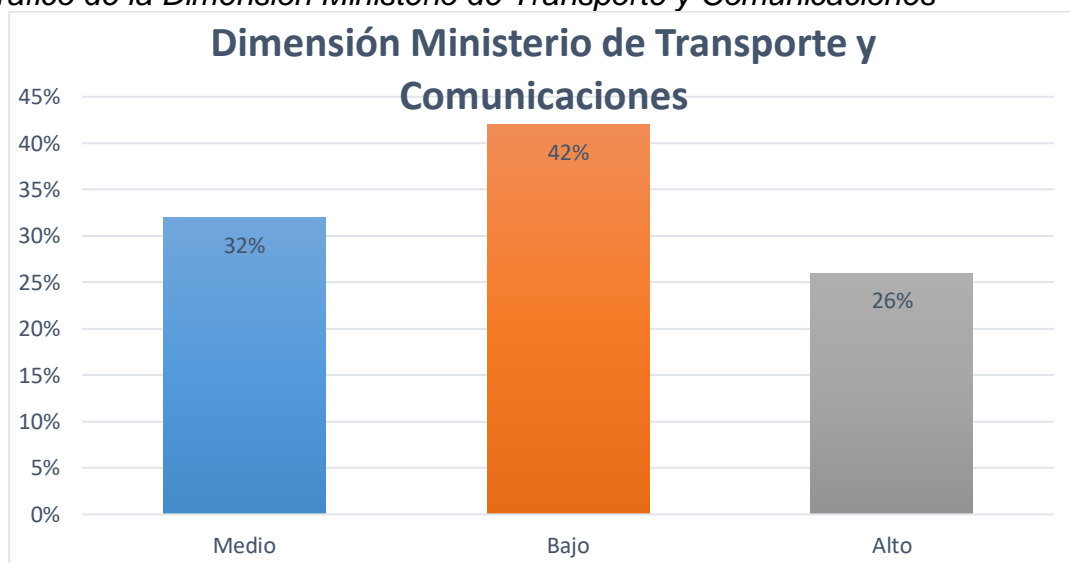
Porcentaje de la dimensión Ministerio de Transporte y Comunicaciones

Dimensión Ministerio de Transporte y Comunicaciones					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	21	42.0	42.0	74.0
	Medio	16	32.0	32.0	32.0
	Alto	13	26.0	26.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Figura 5

Gráfico de la Dimensión Ministerio de Transporte y Comunicaciones



FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Nota. Acorde a la tabla 10 y la figura 5, del 100% de los conductores que prestan el servicio de transporte público que respondieron el cuestionario, el 42% considera que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, tiene una influencia en la regularización de la contaminación de nivel bajo, el 32% considera que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, tiene una influencia en la regularización de la contaminación de nivel medio, es decir que es moderada, finalmente el 26% considera que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, tiene una influencia en la regularización de la contaminación de nivel alto.

Estadística descriptiva de la dimensión Las Municipalidades

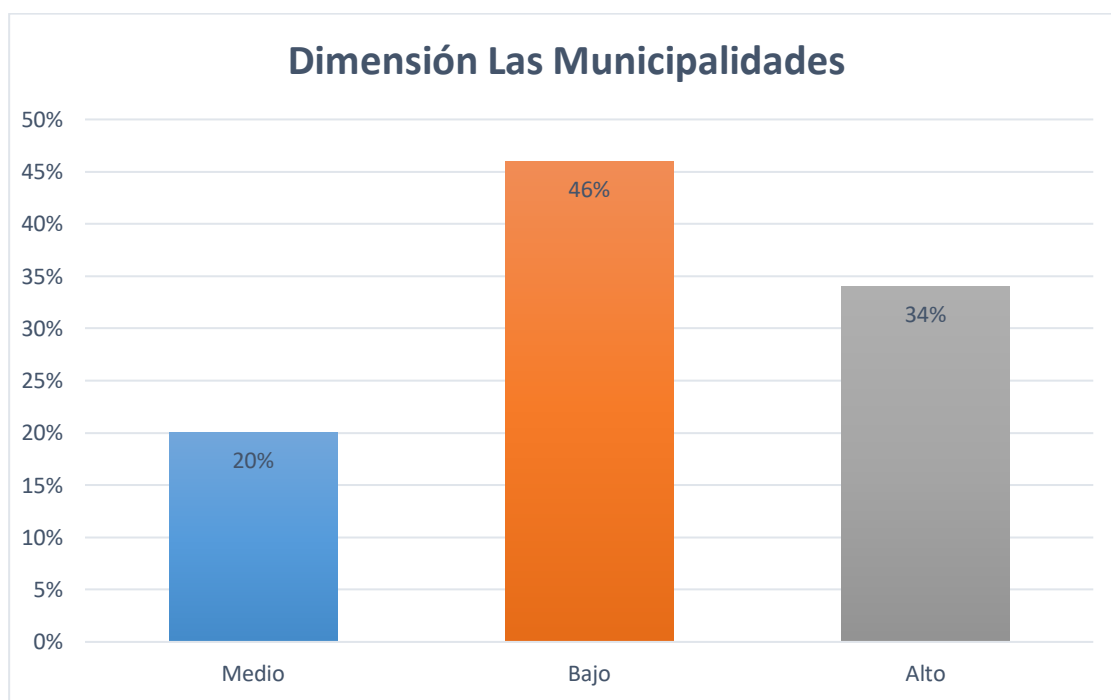
Tabla 11

Porcentaje de la dimensión Las Municipalidades

Dimensión Las Municipalidades					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	23	46.0	46.0	66.0
	Medio	10	20.0	20.0	20.0
	Alto	17	34.0	34.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Figura 6 : Gráfico de la dimensión Las Municipalidades



FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Nota. Acorde a la tabla 11 y la figura 6, del 100% de los conductores que prestan el servicio de transporte público que respondieron el cuestionario, el 46% considera que las Municipalidades, tiene una influencia en la regularización de la contaminación de nivel bajo, el 20% considera que las Municipalidades, tiene una influencia en la regularización de la contaminación de nivel medio, es decir que es moderada, finalmente el 34% considera que las Municipalidades, tiene una influencia en la regularización de la contaminación de nivel alto.

Estadística descriptiva de la dimensión Constitución política
Tabla 12

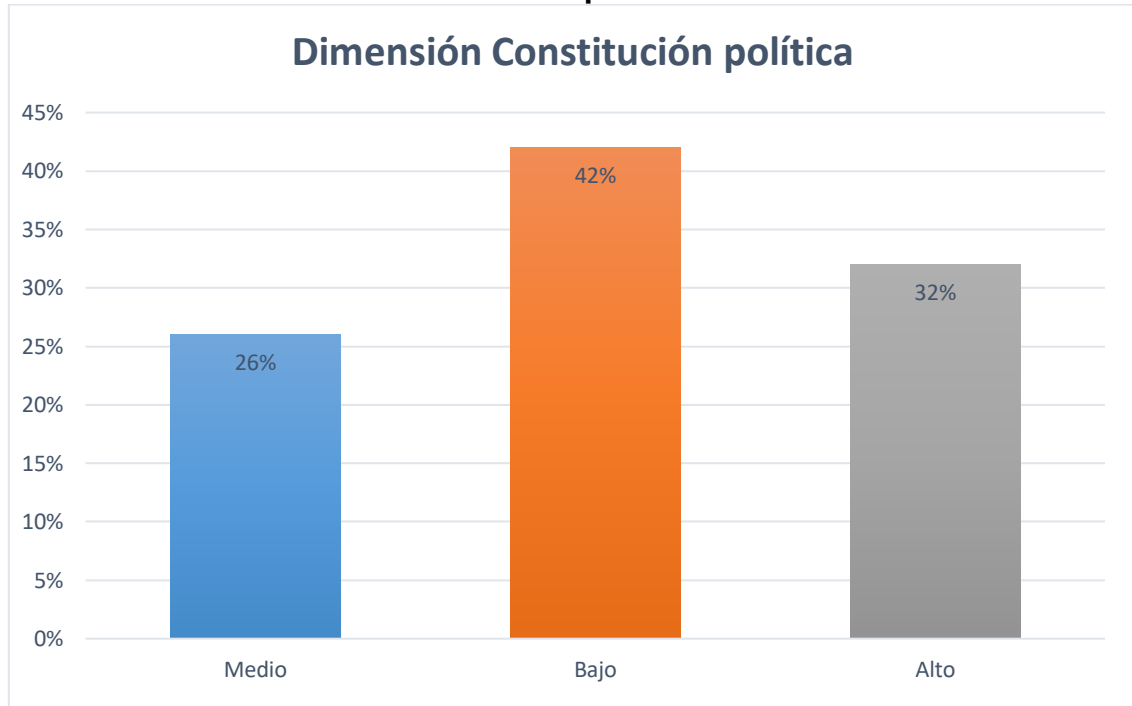
Porcentaje de la dimensión Constitución política

Dimensión Constitución política					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	21	42.0	42.0	68.0
	Medio	13	26.0	26.0	26.0
	Alto	16	32.0	32.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Figura 7

Gráfico de la dimensión Constitución política



FUENTE: ELABORACIÓN DE LAS AUTORAS

Nota. Acorde a la tabla 12 y la figura 7, del 100% de los conductores que prestan el servicio de transporte público que respondieron el cuestionario, el 42% considera que la Constitución política, tiene una influencia en la regularización de la contaminación de nivel bajo, el 26% considera que la Constitución política, tiene una influencia en la regularización de la contaminación de nivel medio, es decir que es moderada, finalmente el 32% considera que la Constitución política, tiene una influencia en la regularización de la contaminación de nivel alto.

V. DISCUSIÓN

En el presente trabajo de investigación: referente a la variable fiscalización de vehículos antiguos, se menciona al Congreso de la República (1999), quienes a través de la Ley N° 27181; mediante la cual se presenta las medidas necesarias para la regulación del transporte público terrestre y los límites para la emisión de gases contaminantes en la atmosfera, está ley se ve reforzada por el Decreto Supremo N.º 015-2017; en donde se especifica que debe existir un límite de vida útil de las unidades de transporte público terrestre, teniendo como resultados del cuestionario aplicado a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial del Santa en Chimbote el 62% lo consideran baja la fiscalización de vehículos, el 28% de los que respondieron el cuestionario creen que las fiscalizaciones de vehículos en Chimbote, es media, es decir que se realizan fiscalizaciones de manera regular, y el 10% considera que son altas, lo cual significa que los vehículos de transporte público antiguo que causen altos niveles de contaminación sean fiscalizados continuamente para una eficiente descenso de la contaminación del medio ambiente.

Con respecto a la variable la contaminación del medio ambiente en Chimbote el 30% de los conductores de vehículos de transporte público considera que la contaminación de vehículos es baja, por otra parte, el 30% considera que dicha contaminación de vehículos es media, y por último el 40% de los conductores consideran que la contaminación de vehículos es alta.

La finalidad de esta investigación es definir si se relacionan las variables fiscalización de vehículos y la contaminación del medio ambiente. Para esto se citó a los autores El Congreso de la República (1999) y Sánchez, Ortiz & Castrejón, (2014), estos son los autores principales de las respectivas variables mencionadas, la metodología que se utilizó fue alcance correlacional y de diseño no experimental, asimismo su validación fue efectuada a través de un juicio de expertos. Los resultados estadísticos se determinaron con una muestra de 50 encuestados.

En lo que respecta a la primera dimensión se utilizó a la “Ley N° 27181”, esta fue emitida por El Congreso de la República (1999), para que se aplique por las instituciones y entidades correspondientes, del 100% de los participantes del cuestionario, solo el 22% consideran que la mencionada ley ha ayudado a controlar efectivamente la circulación de los vehículos con sus respectivos documentos y

demás requisitos estipulados en la ley, por otro lado el 44% no creen que la ley en cuestión ayude a controlar estos vehículos indocumentados, los cuales son indiferentes con la misma ley, lo referido al reglamento que especifica los requisitos para que una unidad de transporte público pueda circular libremente, la mencionada ley también establece las medidas necesarias que deben seguirse las entidades, para que se cumpla con ella, a través de fiscalizaciones, en dicho acto jurídico se exige velar por el cuidado del medio ambiente, evitando altos niveles de contaminación, por parte de los vehículos antiguos. La mencionada ley es reforzada con la segunda dimensión, el “Decreto Supremo N.º 015-2017”; en donde se establece que los vehículos no pueden tener una antigüedad mayor a 15 años, los cuales son contados a partir del 1 de enero del año siguiente de su fabricación, cumpliendo con esta normativa se logrará descender los niveles de contaminación del medio ambiente, del 100% los participantes del cuestionario el 28% manifiestan, que el mencionado decreto ayuda a controlar la contaminación de los vehículos obsoletos, así mismo otro 44% no creen que este decreto supremo ayude a controlar los vehículos antiguos que contaminan el medio ambiente. Esto es respaldado por la tesis de Huachaca (2018), quien menciona que las unidades de transporte no cumplen con los estándares necesarios en la citada ley, generando altos niveles de contaminación del medio ambiente, quien concluye que se debe establecer un régimen de permanencia de los vehículos antiguos, a través de una regulación de renovación permanente.

Seguidamente en la tercera dimensión “Ministerio de Transporte y Comunicaciones” el 32% de los participantes del cuestionario, consideran que el ministerio en cuestión hace una importante y efectiva labor para controlar a estos vehículos demasiados antiguos, evitando se siga generando una elevada contaminación, pero el 26% creen que este ministerio no aporta en nada al control de estas unidades de transporte.

La cuarta dimensión “Las municipalidades” el 34% de los participantes del cuestionario consideran que esta institución pública hace un importante aporte al control de estos vehículos, a través de sus operativos de fiscalización en el casco urbano, pero al mismo tiempo de manera opuesta el 46% consideran que las municipalidades no realizan una labor enérgica y significativa, debido a que solo se dedican hostigar a los que tienen vehículos de transporte.

Finalmente, con respecto a la última dimensión “La Constitución política”, el 32% de

los participantes cree que nuestra carta magna, es nuestra normativa más efectiva para regular a las unidades de transporte antiguas, la cual ayuda a mantener a estas unidades en orden con los requisitos necesarios para su circulación, evitando se contamine más cada día, por otra parte el 42% piensa lo contrario, considerando que se poseen puntos débiles en la constitución política, por lo cual creen que es necesario una reforma constitucional y unas mejores intervenciones por parte de los agentes fiscalizadores, para así la contaminación sea reducida y se tenga una mejor calidad de aire fresco en el ambiente.

VI. CONCLUSIONES

Conforme a los resultados hallados se ha llegado a formular las siguientes conclusiones:

Primero: de acuerdo con la tabla 6 y la figura 1, se logra evidenciar que los conductores de vehículos de transporte público, en lo que respecta a las empresas Arco iris, Anchoqueta de Oro, Servicios Múltiples las palmeras, Airis, Servicio N 25, el 62% considera baja las fiscalizaciones, es así que se determina que el periodo uso o tiempo de vida útil de vehículos, es de 15 años como máximo, al hacer caso omiso a las leyes, la contaminación, se eleva, debido a los gases contaminantes de estos vehículos. así mismo en la tabla 7 y la figura 2, se tiene que el 30% considera que la contaminación de los vehículos es baja, pero el 40% considera que la contaminación es alta debido a la falta de fiscalizaciones de vehículos. De todo lo mencionado, se puede afirmar que, al tener un bajo nivel de fiscalizaciones, la contaminación es elevada, así se concluye que las fiscalizaciones que deben realizarse, las cuales se encuentran reguladas en la ley general de transporte y tránsito terrestre, se relaciona con la contaminación del medio ambiente, es por ello que es necesario un eficiente cuerpo fiscalizador por parte de las autoridades competentes como las municipalidades. Así mismo, las fiscalizaciones de vehículos si influyen en la reducción de la contaminación del medio ambiente, pero la MPS debe involucrarse en la regulación y control de los límites de antigüedad, creando normativas, para que se proceda a la modernización de los vehículos o su baja permanente

Segunda: de acuerdo con la tabla 8 y la figura 3 referentes a la influencia que tiene la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre en la reducción de la contaminación del medio ambiente por parte de los vehículos antiguos se tiene que en su mayoría (44%) la consideran baja su influencia, pero por otra parte existe un 22% que consideran alta su influencia. Concluyéndose que la Ley N° 27181; influye moderadamente en la reducción de la contaminación del medio ambiente, ya que las opiniones se encuentran divididas con una diferencia en cuanto a la percepción de los resultados.

Tercera: de acuerdo con la tabla 9 y la figura 4, se tiene como resultado del cuestionario el Decreto Supremo N.º 015-2017; se tiene que de las personas que

respondieron el cuestionario un 44% considera que dicho decreto supremo regula la contaminación de manera baja y al mismo tiempo otro 28% considera que si es alta la influencia de dicho decreto en la reducción de la contaminación, de esto se hace notar que en este momento el decreto supremo N.º 015-2017; puede influenciar en la reducción de la contaminación del medio ambiente.

Cuarto: de acuerdo con la tabla 10 y la figura 5 se tiene como resultado que de acuerdo con los resultados del cuestionario el Ministerio de Transporte y Comunicaciones el 32% considera que regula contaminación de manera baja y por otro lado el 26% considera que la regula de manera alta. De estos resultados hallados se concluye que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, influye en la reducción de la contaminación del medio ambiente, pero de manera baja debido a los pocos operativos realizados para combatir y eliminar a los malos elementos de transporte obsoleto.

Quinta: de acuerdo con la tabla 11 y la figura 6 se tiene como resultado que de acuerdo con los resultados del cuestionario Las Municipalidades, el 46% considera que regula contaminación de manera baja y por otro lado el 20% considera que la regula de manera alta.

Sexta: de acuerdo con la tabla 12 y la figura 7 se tiene como resultado que de acuerdo con los resultados del cuestionario la Constitución política, el 42% considera que regula contaminación de manera baja y por otro lado el 32% considera que la regula de manera alta.

VII. RECOMENDACIONES

Primero: Al Estado, se sugiere crear o reforzar a todas las instituciones vinculadas a transporte que garanticen un parque automotor nuevo, redoblando los esfuerzos para poder controlar la permanencia y modernización de los vehículos antiguos que prestan el servicio de transporte público; y para que asimismo la regulación de la antigüedad vehicular se ha implementado de forma homogénea en todo el interior del país, asimismo se sugiere implementar mejoras en la infraestructura del sistema de transporte, que aseguren un servicio de calidad.

Segundo: A la Municipalidad Provincial del Santa, se sugiere que trabaje de la mano con otras instituciones competentes en materia de transporte, los cuales son: el Ministerios de Transporte y Comunicaciones, SUTRAN, Policía Nacional para dar cumplimiento a las disposiciones en el ámbito de su jurisdicción, ejerciendo la función de fiscalización efectiva, detención de infracciones e imposición de sanciones de los vehículos de transporte público que no cumplan con la normativa; además deben gestionar todos los recursos necesarios para permitir salvaguardar la calidad atmosférica.

Tercero: Asimismo, en conjunto todas las instituciones competentes en materia de transporte, deben realizar un proceso de fiscalización, a fin de verificar el cumplimiento de requisitos como: Tarjeta de propiedad, licencia de conducir, autorización para prestar el servicio de transporte público, aprobación de la revisión técnica que describa el estado de los vehículos y la antigüedad de la misma.

Cuarto: A la Gerencia de Transporte, que brinde constantes capacitaciones a los inspectores de transporte, a fin de que haya un correcto llenado de las actas de control y así también elevar el nivel de fiscalización y Gestionar charlas de concientización, para los transportistas y transeúntes, sobre las consecuencias que podrían acarrear sus acciones al contaminar el medio ambiente; también buscar alternativas de solución para la prevención, control y reducción de la contaminación ambiental; como el cuidado de las áreas verdes de la ciudad de Chimbote y reducir, reutilizar y reciclar los residuos.

Quinto: A la población en general, que tomen conciencia sobre el daño inminente que genera la contaminación ambiental, y que podemos empezar contribuyendo con acciones cotidianas o apoyando las acciones que generen las autoridades

encargadas, ya que en nosotros está el contribuir para que se realice la reducción de la contaminación al medio ambiente.

Sexto: A la MPS, debe involucrarse en la regulación y control de los límites de antigüedad de las unidades móviles, creando normativas que contribuyan con la reducción de la contaminación del medio ambiente. Por lo tanto, consideramos que es necesario la promulgación de un Proyecto de Ordenanza Municipal que ponga de baja a los vehículos que prestan el servicio de transporte público, que hayan superado los quince (15) años de antigüedad contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación.

REFERENCIAS

- Ley Organica de Municipalidades. (s.f.). *PAGINA WEB DEL CONGRESO*. Obtenido de <https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1998/descentralizacion/leyorga.htm>
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2017). *Decreto Supremo N° 015-2017-MTC*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/19122/DS_015-2017-MTC.pdf
- Briones, G. (2014). *La investigación social y educativa*. Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Brunswick, N. N. (s.f.). *New Nouveau Brunswick* . Recuperado el 20 de junio de 2021, de https://www2.gnb.ca/content/gnb/en/services/services_renderer.201143.Motor_Vehicle_Inspections.html
- Burgos, J. (2019). *Fortalecimiento del proceso de fiscalización del transporte público especial motorizado en el distrito de Santiago de Cao en el año 2017*. Obtenido de Universidad César Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51658/Burgos_GJE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos.
- Control de Fuentes Mviles de Contaminacion Atmosferica. (17 de 04 de 2020). *Administracion de Proteccion Ambiental, Republica de China (Taiwan)*. Obtenido de <https://www.epa.gov.tw/eng/6DFB84DC8C65F910>
- Costa, G. (2015). *Contaminación vehicular en Lima*. Obtenido de El Comercio: <https://elcomercio.pe/lima/contaminacion-vehicular-lima-gino-costa-332350-noticia/>
- El Congreso de la República . (1999). *Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre LEY N° 27181*. Obtenido de https://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/materiales/ftransporte/ley_27181-Ley_Gral_Transporte_Terrestre.pdf
- Emissions, A. p. (30 de noviembre de 2018). *Revista News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/world-europe-46403397>

- Ernesto Martínez & Yolanda Díaz. (2004). Contaminación Atmosférica. En E. M. Morales, *Contaminación Atmosférica* (pág. 13). Universidad la Castilla - la Mancha. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Contaminaci%C3%B3n_atmosf%C3%A9rica
- Extra. (2020). *Taxis Colectivos: los alcances de la Ley Publicada por el Congreso*. Obtenido de <https://www.extra.com.pe/actualidad/taxis-colectivos-los-alcances-de-la-ley-publicada-por-el-congreso/>
- Government, Q. (21 de junio de 2021). *Department of transport and Main Roads*. Obtenido de <https://www.tmr.qld.gov.au/Safety/Road-safety/Transport-Inspectors>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández, Y., & Galindo, R. (2016). *Modelo de gestión del servicio de transporte UBER. ¿Quién pierde y quién gana?* Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de México: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67650281008>
- Huachaca, V. (2018). *La Renovación del Transporte Público en el Régimen de Permanencia Ante las Políticas Ambientales y la Seguridad Pública en Lima Metropolitana 2017 - 2018*. Obtenido de Universidad César Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38802/Huachaca_SVBL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Infosalus. (2019). *Los taxistas soportan niveles más altos de contaminación que otros conductores profesionales*. Obtenido de <https://amp.infosalus.com/salud-investigacion/noticia-taxistas-soportan-niveles-mas-altos-contaminacion-otros-conductores-profesionales-20190930070534.html>
- Izcara Palacios, S. (2014). MANUAL DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. En S. Izcara Palacios, *MANUAL DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA*. PERÚ: EDICION FONTAMARA.
- LAUDO CASTILLO, X. (2012). LA HIPOTESIS DE LA PEDADOGIA POSTMODERNA, EDUCACION, VERDAD Y RELATIVISMO. En X. LAUDO CASTILLO, *LA HIPOTESIS DE LA PEDADOGIA POSTMODERNA, EDUCACION, VERDAD Y RELATIVISMO* (págs. 45-68). REVISTA INTERUNIVERSITARIA.

- Lira, G. (1999). *Impacto Ambiental del Parque Automotor*. Lima: Revista de Hidraulica & Termofluidos - Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- López Sela, P., & Ferro Negrete, A. (2006). *Derecho Ambiental*. Mexico: Lure.
- Mina, M. (2015). *Instituir en la Ley Organica de Regimen Tributario Interno (LORTI) un Mecanismo para Incluir al Transporte Público y Taxis Dentro de los Regulados por el Impuesto a la Contaminacion Vehicular*. Obtenido de Universidad Nacional de Loja:
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/8758/1/Mirey%20Marlene%20Mina%20M%C3%A1rquez.pdf>
- Ministerio del Ambiente. (2010). *POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE*. Obtenido de <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Ambiente.pdf>
- New york state . (s.f.). Recuperado el 30 de junio de 2021, de <https://www.dot.ny.gov/divisions/operating/osss/bus/inspection>
- Nichola Groom. (Febrero de 2019). *A climate even california can't fix: tailpipe pollution*. Obtenido de <https://www.reuters.com/article/us-usa-climatechange-california-insight-idUSKCN1PQ4MJ>
- Pullotion, C. o. (04 de abril de 2020). *Environmental Protection Administration*. Obtenido de <https://www.epa.gov.tw/ENG/>
- Reynosa, E. (2018). *Trabajo de investigación. Teoría, metodología y práctica*. Obtenido de Universidad César Vallejo:
<https://www.aacademica.org/ern/12.pdf>
- Rodriguez Peñuelas, M. (2010). *Metodos de Investigaciòn*. Mexico: 1era Edición.
- Ross, M. &. (2010). *Ensayos del Reino Unido*. Obtenido de <https://www.ukessays.com/essays/psychology/definitions-available-for-quantitative-research-given-by-different-authors-psychology-essay.php>
- Saavedra, J. (2014). *Análisis de nuevos escenarios de emisión de contaminantes del Parque* . Obtenido de <https://aap.org.pe/aap-los-efectos-de-un-parque-automotor-escaso-y-antiguo->
- Sánchez, E., Ortiz, L., & Castrejón, M. (2014). *Contaminación Urbana del aire. Aspectos Físicoquímicos, microbiológicos y sociales*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Morelos:
https://www.uaem.mx/dgds/files/libros/2014_LIBRO_CONTAMINACI%C3%9

- 3N%20URBANA%20DEL%20AIRE.%20ASPECTOS%20FISICOQU%20MICROBIOL%20MICROSOCIALES.pdf
- Sánchez, E., Hernández, L., & Ortiz, K. (2016). *Con-Ciencia Ambiental*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Morelos:
<https://www.uaem.mx/dgds/files/libros/UAEM%20libro%20conciencia.pdf>
- Tamayo, M. T. (2012). *Proceso de Investigación Científica*. Editorial Limusa.
- Tapia, V., Carbajal, L., Vasquez, V., Espinoza, R., Vasquez, C., Steenland, K., y otro. (2018). *Reordenamiento vehicular y contaminación ambiental por material particulado (2,5 y 10), dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno en Lima Metropolitana, Perú*. Lima.
- Transportation, O. o. (06 de 11 de 2020). *United States Environmental Protection Agency*. Obtenido de <https://www.epa.gov/transportation-air-pollution-and-climate-change/learn-about-air-pollution-transportation>
- Union Concerned Scientists. (19 de Julio de 2018). *Transportation is a major source of air pollution in the United States*. Obtenido de <https://www.ucsusa.org/resources/cars-trucks-buses-and-air-pollution>
- Vargas, W. (2013). *Mecanismo Jurídico e Institucional para Regular la Inspección Técnica Vehicular Especializada de Vehículos de Transporte Público*. Obtenido de Universidad Mayor de San Andrés:
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/13355/T4277.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vasquez Dominguez, J. (2015). *Evaluación y control ambiental de contaminantes debidos al tráfico rodado en la ciudad de Piura*. Piura: UdeP.
- Wieland, P. (2017). *Introducción al Derecho Ambiental*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Perú:
<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170679/05%20Introducci%C3%B3n%20al%20derecho%20ambiental%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Wischin, K. (2017). *La justificación de las inferencias. Frege y el Tractatus 5.13*. Obtenido de Disputatio : Philosophical Research Bulletin = Boletín De Investigación Filosófico, 6(7), 385-421.:
<https://search.proquest.com/scholarly-journals/la-justificación-de-las-inferencias-frege-y-el-i/docview/2343710025/se-2?accountid=37408>

ANEXOS

ANEXO N° 01: Matriz de Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE 1 FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES PÚBLICOS ANTIGUOS	La Fiscalización de Vehículos de Transporte Público consiste en la acción de supervisión, inspección y control del cumplimiento de las disposiciones y normativas relativas al transporte que regula las condiciones de acceso, permanencia y operación para la prestación del servicio de transporte público de personas	El Gobierno peruano a través del Ministerio de Transporte y Comunicaciones regula mediante normativas la fiscalización de Vehículos de transporte público, la cual es llevado a cabo por la Municipalidad Provincial del Santa a través de mecanismos de control de límites de antigüedad y supervisión.	Ley N° 27181	Aplicación	Escala Ordinal Tipo Likert: Encuestas Entrevista Observación Para nada = 1 Posiblemente no = 2 Quizás = 3 Posiblemente si = 4 ciertamente = 5
				Conservación del medio ambiente	
			Decreto Supremo N.º 015-2017	Límite de antigüedad	
				Vehículos obsoletos	
			Ministerio de transportes	Combatir la contaminación de la atmósfera	
				Límites máximos permisibles	
				Imposición de sanciones	
			Las municipalidades	Regular un servicio de calidad	
				Incentivar la conservación del ambiente	
			Constitución política de 1993	Ambiente	
Salud					

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE 2 CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Se denomina contaminación ambiental a la presencia de componentes nocivos (ya sean químicos, físicos o biológicos) en el medio ambiente (entorno natural y artificial), que supongan un perjuicio para los seres vivos que lo habitan, incluyendo a los seres humanos	El ministerio del ambiente a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) buscan garantizar que las actividades económicas se desarrollen en equilibrio con el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano. Para ello, se encarga de la evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental	contaminacion atmosférica urbana	La densidad de la población	Escala Ordinal Tipo Likert: Encuestas Observación Para nada = 1 Posiblemente no = 2 Quizás = 3 Posiblemente si = 4 ciertamente = 5
				El Consumo de energía	
				Los procesos industriales	
				los medios de transporte	
			fuentes de contaminación	Fuentes puntuales	
				Fuentes de área	
				Fuentes naturales	
			la calidad del aire	Los agentes contaminantes primarios	
				Los agentes contaminantes secundarios	

ANEXO N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: La fiscalización de vehículos de transporte público antiguos y la Contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Método
¿Cuál es la relación de la fiscalización de vehículos de transporte público antiguo y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021?	OBJETIVO GENERAL	Hipótesis afirmativa: Ha, Existe fiscalización de vehículos de transporte público antiguo y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021.	V1 : Fiscalización de vehículos de transporte público antiguo.	La Ley N° 27181	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Cuantitativo TIPO DE INVESTIGACIÓN Básica NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN Descriptivo DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN No experimental de corte transversal. El diagrama representado para los estudios relacionales es el siguiente: $M \xrightarrow{P} O$ M: Muestra 50 conductores de vehículos de transporte público, O1: Observación de la variable Fiscalización de
	Analizar la fiscalización de vehículos de transporte público antiguos y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021			El Decreto Supremo N.º 015-2017.	
	OBJETIVO ESPECIFICO			El Ministerio de transportes	
	Objetivo específico 1: Identificar la relación de la Ley N° 27181, 1999 y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021.	Hipótesis negativa: Ho: No existe fiscalización de vehículos de transporte público y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021.		Las municipalidades	
	Objetivo específico 2 Determinar la relación del Decreto Supremo N.º 015-2017 y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021.			La Constitución política de 1993	
	Objetivo específico 3: Identificar la relación de Ministerio de transportes y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021			Contaminación Atmosférica	
Objetivo específico 4: Determinar la relación de las municipalidades y la contaminación del					

	medio ambiente en Chimbote, 2021.				vehículos de transporte público antiguo.
	Objetivo específico 5: Identificar la relación de la Constitución política de 1993 y la contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021.		V2: Contaminación del medio ambiente	Fuentes de Contaminación	O2: Observación de la variable contaminación del medio ambiente, P: proponer una ordenanza municipal
	Objetivo específico 6: Proponer una Ordenanza Municipal que regule el límite de antigüedad.				MÉTODO: Hipotético - Deductivo
				La calidad del Aire	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Encuesta INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Escala de medición para V1 y V2

ANEXO N° 3. INSTRUMENTO DE VARIABLE 1

1.1 FICHAS TÉCNICAS DEL CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA FISCALIZACIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO ANTIGUO.

CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO	
1) Nombre del instrumento	Cuestionario para evaluar la fiscalización de vehículos de transporte publico antiguo.
2) Autoras:	Verónica Angelina Paulet Regalado Robinson y María Claudia Sernaque Terry.
3) N° de ítems	11
4) Administración	Grupal
5) Duración	10 minutos
6) Población	Conductores que prestan el servicio de transporte publico
7) Finalidad	Evaluar la aplicación de la fiscalización de vehículos de transporte publico antiguo.
8) Materiales	Manual de aplicación, google forms
9) Codificación:	<i>Este cuestionario evalúa cinco dimensiones: I. Ley N° 27181 (ítems 01,02); II Decreto Supremo N.º 015-2017 (ítems 03,04); y III. Ministerio de Transporte (ítems 05,06,07); IV. Municipalidades (ítems 08,09); V. Constitución política de 1993 (ítems 10,11). Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las tres dimensiones.</i>
10) Propiedades psicométricas:	Validez: La validez del instrumento (cuestionario) con que se ha medido la Fiscalización de vehículos de transporte publico antiguo, que determino la consistencia interna de los 11 ítems formulados para medir dicha variable de interés; se determinó mediante el juicio de tres expertos.
11) Observaciones:	El valor de las alternativas del instrumento aplicado son los siguientes: Para Nada [1], Probablemente No: [2], Quizás: [3], Probablemente: [4], Ciertamente: [5], Estos valores se tuvo en cuenta para medir la Fiscalización de vehículos de transporte publico antiguo, para efectos del análisis de resultados.

CUESTIONARIO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO ANTIGUO.



Instrucciones: Buen día, su participación es muy apreciada y valiosa con la finalidad de obtener información sobre la presente investigación denominada “La Fiscalización de vehículos de transportes públicos antiguos y la Contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021” para lo cual sírvase a marcar la alternativa que usted considera correcta. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y sólo serán empleadas con fines de investigación.

Marca con un aspa (X) las siguientes preguntas.

N°	ÍTEMS	VALORACIÓN				
		(1) PARA NADA	(2) PROBAB LEMENTE NO	(3) QUIZAS	(4) PROBABLEM ENTE	(5) CIERTA MENTE
	LEY N° 27181					
01	¿Considera usted, que, la municipalidad efectúa una correcta aplicación de la Ley general de Transporte y Tránsito terrestre con la finalidad de garantizar un servicio de transporte público eficiente y de calidad para los ciudadanos?					
02	¿Considera usted que los Inspectores de la MPS realizan una fiscalización de vehículos, de acuerdo a lo establecido en la Ley general de transporte y tránsito terrestre, con el fin de generar la conservación del medio ambiente?					
	DECRETO SUPREMO N.º 015-2017.					
03	¿Considera usted, que los vehículos de transporte público que superan el límite de 15 años de antigüedad, conforme a lo					

	establecido en el Decreto Supremo N° 015-2017, son la principal fuente de contaminación del aire?					
04	¿Considera usted que los gases tóxicos que emanan los vehículos antiguos y obsoletos generan un daño irreversible en el medio ambiente?					
	MINISTERIO DE TRANSPORTE					
05	¿Considera usted que el Ministerio de Transporte debería proponer nuevos reglamentos que permitan un eficaz control de los límites de antigüedad, a fin de combatir la contaminación atmosférica?					
06	¿Considera usted que la imposición del límite máximo de 15 años permisible para la circulación de los vehículos de transporte público antiguo, es una alternativa de solución para la disminución de los niveles de contaminación del aire en la Ciudad de Chimbote?					
07	¿Considera usted que el Ministerio de Transporte debe imponer sanciones más drásticas a los conductores que no cumplan con las disposiciones legales vinculadas al Transporte?					
	MUNICIPALIDADES					

08	¿Considera usted que los inspectores de la MPS deben actuar de manera oportuna y permanente al momento de realizar la fiscalización de los vehículos de transporte público a fin de brindar un servicio de calidad salvaguardando la sociedad y el medio ambiente?					
09	¿Considera usted que los funcionarios de la Gerencia de Transporte de la MPS, deben gestionar Charlas de concientización a los ciudadanos y conductores de la ciudad de Chimbote, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente?					
	CONSTITUCION POLICIA DE 1993					
10	¿Considera usted que la contaminación del medio ambiente, producido por los vehículos antiguos, trasgreden nuestro derecho fundamental de vivir en un ambiente ecológicamente adecuado, conforme a lo estipulado en la constitución?					
11	Considera usted, que, la escasa fiscalización de los inspectores de la MPS, generaría consecuencias negativas a la salud de las ciudades de Chimbote					

ANEXO N° 4. INSTRUMENTO DE VARIABLE 2

2.1 FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO	
1) Nombre del Instrumento	Cuestionario para evaluar la contaminación del medio ambiente
2) Autoras:	Verónica Angelina Paulet Regalado Robinson y María Claudia Sernaque Terry
3) N° de ítems	09
4) Administración	Grupal
5) Duración	08 minutos
6) Población	Conductores que prestan servicio de transporte publico
7) Finalidad	Evaluar la aplicación de la contaminación del medio ambiente
8) Materiales	Manual de aplicación, google forms.
9) Codificación:	<i>Este cuestionario evalúa tres dimensiones: I. Contaminación Atmosférica Urbana (ítems 01, 02, 03, 04); II. Fuentes de Contaminación (ítems 05, 06, 07) III. Calidad del Aire (ítems 08,09) Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las tres dimensiones.</i>
10) Propiedades psicométricas:	Validez: La validez del instrumento (cuestionario) con que ha medido la contaminación del aire, que determinó la consistencia interna de los 09 ítems formulados para medir dicha variable de interés; se determinó mediante el juicio de tres expertos.
11) Observaciones:	El valor de las alternativas son los siguientes: Para Nada [1], Probablemente No: [2], Quizás: [3], Probablemente: [4], Ciertamente: [5]. Estos valores se tuvieron en cuenta, para efectos del análisis de resultados.

CUESTIONARIO DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.



Instrucciones: Buen día, su participación es muy apreciada y valiosa con la finalidad de obtener información sobre la presente investigación denominada “La Fiscalización de vehículos de transportes públicos antiguos y la Contaminación del medio ambiente en Chimbote, 2021” para lo cual sírvase a marcar la alternativa que usted considera correcta. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y sólo serán empleadas con fines de investigación

Marca con un aspa (X) las siguientes preguntas.

N°	ÍTEMS	VALORACIÓN				
		(1) PARA NADA	(2) PROBABLE MENTE NO	(3) QUIZAS	(4) PROBABLE MENTE	(5) CIERTAME NTE
	CONTAMINACION ATMOSFERICA URBANA					
01	Considera usted que el aumento de la densidad de la población ha provocado una mayor contaminación en el medio ambiente					
02	Considera usted que el consumo de energía proveniente de los combustibles- carbón, petróleo y gas natural- ha ido en aumento en los últimos años, ocasionando el incremento de los niveles de la contaminación atmosférica					
03	Considera usted, que los procesos industriales con el paso del tiempo afectan cada vez con mayor gravedad a la					

	calidad del aire y del agua					
04	Considera usted, que los medios de transporte en circulación con una mayor antigüedad de 15 años, generan contaminación ambiental					
	FUENTES DE CONTAMINACION					
05	Considera usted, que la Municipalidad del Santa tiene la función de fiscalizar todas las fuentes puntuales de contaminación dentro de su localidad, para garantizar y preservar nuestro medio ambiente					
06	Considera usted, que realizar acciones o proyectos como plantar árboles ayudara a contrarrestar a las fuentes de contaminación de área					
07	Considera usted, que las fuentes naturales son los que menos contaminan el medio ambiente, por ser propio de su naturaleza					
	CALIDAD DEL AIRE					
08	Considera usted, que los agentes contaminantes primarios son emitidos directamente al ambiente afectando la calidad del aire					

09	Considera usted, que los efectos de los agentes contaminantes secundarios se han incrementado desde el surgimiento de la sociedad industrial humana					
----	---	--	--	--	--	--

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO


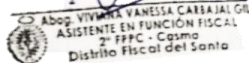
TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: “LA FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES PÚBLICOS ANTIGUOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CHIMBOTE, 2021”

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
				Para Nada (1)	Probablemente No (2)	Quizás (3)	Probablemente(4)	Ciertamente (5)	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI			NO	SI
V1 – FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ANTIGUO	Ley N° 27181- Ley General De Transporte Y Tránsito Terrestre	Aplicación	1. ¿Considera usted, que, la municipalidad efectúa una correcta aplicación de la Ley general de Transporte y Tránsito terrestre con la finalidad de garantizar un servicio de transporte público eficiente y de calidad para los ciudadanos?						X		X		X		X		
		Conservación	2. ¿Considera usted que los Inspectores de la MPS realizan una fiscalización de vehículos, de acuerdo a lo establecido en la Ley general de transporte y tránsito terrestre, con el fin de generar la conservación del medio ambiente?						X		X		X		X		
		Límites de Antigüedad	3. ¿Considera usted, que los vehículos de transporte público que superan el límite de 15 años de antigüedad, conforme a lo establecido en el						X		X		X		X		

	Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 015-2017, son la principal fuente de contaminación del aire?														
		Vehículos Obsoletos	4. ¿Considera usted que los gases tóxicos que emanan los vehículos antiguos y obsoletos generan un daño irreversible en el medio ambiente?						X		X		X		X		
	Ministerio de Transporte	Combatir la Contaminación de la Atmosfera	5. ¿Considera usted que el Ministerio de Transporte debería proponer nuevos reglamentos que permitan un eficaz control de los límites de antigüedad, a fin de combatir la contaminación atmosférica?						X		X		X		X		
		Límites máximos permisibles	6. ¿Considera usted que la imposición del límite máximo de 15 años permisible para la circulación de los vehículos de transporte público antiguo, es una alternativa de solución para la disminución de los niveles de contaminación del aire en la Ciudad de Chimbote?						X		X		X		X		
		Imposición de sanciones	7. ¿Considera usted que el Ministerio de Transporte debe imponer sanciones más drásticas a los conductores que no cumplan con las disposiciones legales vinculadas al Transporte?						X		X		X		X		
Municipalidades	Regular un servicio de calidad	8. ¿Considera usted que los inspectores de la MPS deben actuar de manera oportuna y permanente al momento de realizar la fiscalización de los vehículos de transporte público a fin de brindar un servicio de calidad salvaguardando la sociedad y el medio ambiente?						X		X		X		X			

		Incentivar la conservación del ambiente	9. ¿Considera usted que los funcionarios de la Gerencia de Transporte de la MPS, deben gestionar Charlas de concientización a los ciudadanos y conductores de la ciudad de Chimbote, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente?							X		X		X		X	
Constitución Política 1993		Ambiente	10. ¿Considera usted que la contaminación del medio ambiente, producido por los vehículos antiguos, trasgreden nuestro derecho fundamental de vivir en un ambiente ecológicamente adecuado, conforme a lo estipulado en la constitución?							X		X		X		X	
		Salud	11. Considera usted, que, la escasa fiscalización de los inspectores de la MPS, generaría consecuencias negativas a la salud de las ciudades de Chimbote							X		X		X		X	

ABOG. VIVIANA VANESSA CARBAJAL GIL
DNI: 43153468

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: “LA FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES PÚBLICOS ANTIGUOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CHIMBOTE, 2021”

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
				Para Nada (1)	Probablemente No (2)	Quizás (3)	Probablemente(4)	Ciertamente (5)	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI		NO	SI	NO
V1 – FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ANTIGUO	Ley N° 27181- Ley General De Transporte Y Tránsito Terrestre	Aplicación	1. ¿Considera usted, que, la municipalidad efectúa una correcta aplicación de la Ley general de Transporte y Tránsito terrestre con la finalidad de garantizar un servicio de transporte público eficiente y de calidad para los ciudadanos?						X		X		X		X		
		Conservación	2. ¿Considera usted que los Inspectores de la MPS realizan una fiscalización de vehículos, de acuerdo a lo establecido en la Ley general de transporte y tránsito terrestre, con el fin de generar la conservación del medio ambiente?						X		X		X		X		
		Límites de Antigüedad	3. Considera usted, que los vehículos de transporte público que superan el límite de 15 años de antigüedad, conforme a lo establecido en el						X		X		X		X		

	Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 015-2017, son la principal fuente de contaminación del aire?														
	Vehículos Obsoletos		4. ¿Considera usted que los gases tóxicos que emanan los vehículos antiguos y obsoletos generan un daño irreversible en el medio ambiente?						X		X		X		X		
Ministerio de Transporte	Combatir la Contaminación de la Atmosfera		5. ¿Considera usted que el Ministerio de Transporte debería proponer nuevos reglamentos que permitan un eficaz control de los límites de antigüedad, a fin de combatir la contaminación atmosférica?						X		X		X		X		
	Límites máximos permisibles		6. ¿Considera usted que la imposición del límite máximo de 15 años permisible para la circulación de los vehículos de transporte público antiguo, es una alternativa de solución para la disminución de los niveles de contaminación del aire en la Ciudad de Chimbote?						X		X		X		X		
	Imposición de sanciones		7. ¿Considera usted que el Ministerio de Transporte debe imponer sanciones más drásticas a los conductores que no cumplan con las disposiciones legales vinculadas al Transporte?						X		X		X		X		
Municipalidades	Regular un servicio de calidad		8. ¿Considera usted que los inspectores de la MPS deben actuar de manera oportuna y permanente al momento de realizar la fiscalización de los vehículos de transporte público a fin de brindar un servicio de calidad salvaguardando la sociedad y el medio ambiente?						X		X		X		X		

		Incentivar la conservación del ambiente	9. ¿Considera usted que los funcionarios de la Gerencia de Transporte de la MPS, deben gestionar Charlas de concientización a los ciudadanos y conductores de la ciudad de Chimbote, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente?							X		X		X		X	
Constitución Política 1993		Ambiente	10. ¿Considera usted que la contaminación del medio ambiente, producido por los vehículos antiguos, trasgreden nuestro derecho fundamental de vivir en un ambiente ecológicamente adecuado, conforme a lo estipulado en la constitución?							X		X		X		X	
		Salud	11. Considera usted, que, la escasa fiscalización de los inspectores de la MPS, generaría consecuencias negativas a la salud de las ciudades de Chimbote							X		X		X		X	

ABOG. JAVIER REYNA DE LA CRUZ
DNI: 41585576

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: “LA FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES PÚBLICOS ANTIGUOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CHIMBOTE, 2021”

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
				Para Nada (1)	Probablemente No (2)	Quizás (3)	Probablemente(4)	Ciertamente (5)	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI			NO	SI
V1 – FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ANTIGUO	Ley N° 27181- Ley General De Transporte Y Tránsito Terrestre	Aplicación	1. ¿Considera usted, que, la municipalidad efectúa una correcta aplicación de la Ley general de Transporte y Tránsito terrestre con la finalidad de garantizar un servicio de transporte público eficiente y de calidad para los ciudadanos?						X		X		X		X		
		Conservación	2. ¿Considera usted que los Inspectores de la MPS realizan una fiscalización de vehículos, de acuerdo a lo establecido en la Ley general de transporte y tránsito terrestre, con el fin de generar la conservación del medio ambiente?						X		X		X		X		
		Límites de Antigüedad	3. Considera usted, que los vehículos de transporte público que superan el límite de 15 años de antigüedad, conforme a lo establecido en el						X		X		X		X		

	Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 015-2017, son la principal fuente de contaminación del aire?														
		Vehículos Obsoletos	4. ¿Considera usted que los gases tóxicos que emanan los vehículos antiguos y obsoletos generan un daño irreversible en el medio ambiente?						X		X		X		X		
	Ministerio de Transporte	Combatir la Contaminación de la Atmosfera	5. ¿Considera usted que el Ministerio de Transporte debería proponer nuevos reglamentos que permitan un eficaz control de los límites de antigüedad, a fin de combatir la contaminación atmosférica?						X		X		X		X		
		Límites máximos permisibles	6. ¿Considera usted que la imposición del límite máximo de 15 años permisible para la circulación de los vehículos de transporte público antiguo, es una alternativa de solución para la disminución de los niveles de contaminación del aire en la Ciudad de Chimbote?						X		X		X		X		
		Imposición de sanciones	7. ¿Considera usted que el Ministerio de Transporte debe imponer sanciones más drásticas a los conductores que no cumplan con las disposiciones legales vinculadas al Transporte?						X		X		X		X		
Municipalidades	Regular un servicio de calidad	8. ¿Considera usted que los inspectores de la MPS deben actuar de manera oportuna y permanente al momento de realizar la fiscalización de los vehículos de transporte público a fin de brindar un servicio de calidad salvaguardando la sociedad y el medio ambiente?						X		X		X		X			

		Incentivar la conservación del ambiente	9. ¿Considera usted que los funcionarios de la Gerencia de Transporte de la MPS, deben gestionar Charlas de concientización a los ciudadanos y conductores de la ciudad de Chimbote, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente?							X		X		X		X	
Constitución Política 1993		Ambiente	10. ¿Considera usted que la contaminación del medio ambiente, producido por los vehículos antiguos, trasgreden nuestro derecho fundamental de vivir en un ambiente ecológicamente adecuado, conforme a lo estipulado en la constitución?							X		X		X		X	
		Salud	11. Considera usted, que, la escasa fiscalización de los inspectores de la MPS, generaría consecuencias negativas a la salud de las ciudades de Chimbote							X		X		X		X	

ABOG. VIVIANA VANESSA CARBAJAL GIL
DNI: 7230836

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: “LA FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES PÚBLICOS ANTIGUOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CHIMBOTE, 2021”

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
				Para Nada (1)	Probablemente No (2)	Quizás (3)	Probablemente(4)	Ciertamente (5)	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI		NO	SI	NO
V2. CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Contaminación Atmosférica Urbana	La densidad de la población	1. Considera usted que el aumento de la densidad de la población ha provocado una mayor contaminación en el medio ambiente						X		X		X		X		
		El consumo de energía	2. Considera usted que el consumo de energía proveniente de los combustibles fósiles -carbón, petróleo y gas natural- ha ido en aumento en los últimos años, ocasionando el incremento de los niveles de la contaminación atmosférica						X		X		X		X		
		Los procesos industriales	3. Considera usted, que los procesos industriales con el paso del tiempo afectan cada vez con mayor gravedad a la calidad del aire y del agua						X		X		X		X		
		Los medios de transporte	4. Considera usted, que los medios de transporte en circulación con una mayor antigüedad de 15 años, generan contaminación ambiental						X		X		X		X		

Fuentes de Contaminación	Fuentes puntuales	5. Considera usted, que la Municipalidad del Santa tiene competencia para fiscalizar todas las fuentes puntuales de contaminación dentro de su jurisdicción, para garantizar y preservar nuestro medio ambiente.							X		X		X		X		
	Fuentes del área	6. Considera usted, que realizar acciones o proyectos como plantar árboles ayudara a contrarrestar a las fuentes de contaminación de área							X		X		X		X		
	Fuentes naturales	7. Considera usted, que las fuentes naturales son los que menos contaminan el medio ambiente, por ser propio de su naturaleza							X		X		X		X		
Calidad del Aire	Los agentes contaminantes primarios	8. Considera usted, que los agentes contaminantes primarios son emitidos directamente al ambiente afectando la calidad del aire							X		X		X		X		
	Los agentes contaminantes secundarios	9. Considera usted, que los efectos de los agentes contaminantes secundarios se han incrementado desde el surgimiento de la sociedad industrial humana							X		X		X		X		




ABOG. VIVIANA VANESSA CARBAJAL GIL
DNI: 43153468

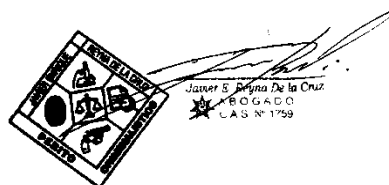
MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: “LA FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES PÚBLICOS ANTIGUOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CHIMBOTE, 2021”

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
				Para Nada (1)	Probablemente No (2)	Quizás (3)	Probablemente(4)	Ciertamente (5)	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI		NO	SI	NO
V2. CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Contaminación Atmosférica Urbana	La densidad de la población	10. Considera usted que el aumento de la densidad de la población ha provocado una mayor contaminación en el medio ambiente						X		X		X		X		
		El consumo de energía	11. Considera usted que el consumo de energía proveniente de los combustibles fósiles -carbón, petróleo y gas natural- ha ido en aumento en los últimos años, ocasionando el incremento de los niveles de la contaminación atmosférica						X		X		X		X		
		Los procesos industriales	12. Considera usted, que los procesos industriales con el paso del tiempo afectan cada vez con mayor gravedad a la calidad del aire y del agua						X		X		X		X		
		Los medios de transporte	13. Considera usted, que los medios de transporte en circulación con una mayor antigüedad de 15 años, generan contaminación ambiental						X		X		X		X		

Fuentes de Contaminación	Fuentes puntuales	14. Considera usted, que la Municipalidad del Santa tiene competencia para fiscalizar todas las fuentes puntuales de contaminación dentro de su jurisdicción, para garantizar y preservar nuestro medio ambiente.							X	X	X	X						
	Fuentes del área	15. Considera usted, que realizar acciones o proyectos como plantar árboles ayudara a contrarrestar a las fuentes de contaminación de área							X	X	X	X						
	Fuentes naturales	16. Considera usted, que las fuentes naturales son los que menos contaminan el medio ambiente, por ser propio de su naturaleza							X	X	X	X						
Calidad del Aire	Los agentes contaminantes primarios	17. Considera usted, que los agentes contaminantes primarios son emitidos directamente al ambiente afectando la calidad del aire							X	X	X	X						
	Los agentes contaminantes secundarios	18. Considera usted, que los efectos de los agentes contaminantes secundarios se han incrementado desde el surgimiento de la sociedad industrial humana							X	X	X	X						



ABOG. JAVIER REYNA DE LA CRUZ
DNI: 41585576

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: “LA FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES PÚBLICOS ANTIGUOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CHIMBOTE, 2021”

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
				Para Nada (1)	Probablemente No (2)	Quizás (3)	Probablemente(4)	Ciertamente (5)	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI		NO	SI	NO
V2. CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Contaminación Atmosférica Urbana	La densidad de la población	19. Considera usted que el aumento de la densidad de la población ha provocado una mayor contaminación en el medio ambiente						X		X		X		X		
		El consumo de energía	20. Considera usted que el consumo de energía proveniente de los combustibles fósiles -carbón, petróleo y gas natural- ha ido en aumento en los últimos años, ocasionando el incremento de los niveles de la contaminación atmosférica						X		X		X		X		
		Los procesos industriales	21. Considera usted, que los procesos industriales con el paso del tiempo afectan cada vez con mayor gravedad a la calidad del aire y del agua						X		X		X		X		

		Los medios de transporte	22. Considera usted, que los medios de transporte en circulación con una mayor antigüedad de 15 años, generan contaminación ambiental							X		X		X		X	
Fuentes de Contaminación		Fuentes puntuales	23. Considera usted, que la Municipalidad del Santa tiene competencia para fiscalizar todas las fuentes puntuales de contaminación dentro de su jurisdicción, para garantizar y preservar nuestro medio ambiente.							X		X		X		X	
		Fuentes del área	24. Considera usted, que realizar acciones o proyectos como plantar árboles ayudara a contrarrestar a las fuentes de contaminación de área							X		X		X		X	
		Fuentes naturales	25. Considera usted, que las fuentes naturales son los que menos contaminan el medio ambiente, por ser propio de su naturaleza							X		X		X		X	
Calidad del Aire		Los agentes contaminantes primarios	26. Considera usted, que los agentes contaminantes primarios son emitidos directamente al ambiente afectando la calidad del aire							X		X		X		X	
		Los agentes contaminantes secundarios	27. Considera usted, que los efectos de los agentes contaminantes secundarios se han incrementado desde el surgimiento de la sociedad industrial humana							X		X		X		X	

ABOG. SANDRA PAOLA CASTRO MONTOYA
DNI: 7230836

Anexo 06: Autorización de para aplicar cuestionario a

CARGO



ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Nuevo Chimbote, 01 de junio de 2021

OFICIO N° 00028-2021/EAD-UCV-CHIMBOTE

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA,
Arq. ROBERTO BRICEÑO FRANCO

Presente. -

ASUNTO: BRINDAR INFORMACIÓN

Es grato dirigirme a usted para hacerle extensivo nuestro saludo institucional y a su vez solicitarle brinde las facilidades necesarias a las estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho MARIA CLAUDIA SERNAQUE TERRY y VERONICA ANGELINA PAULET REGALADO ROBINSON, quienes requieren información sobre lo detallado a continuación:

- Información con respecto al registro de inspección de vehículos de transporte público y parque automotor de la ciudad de Chimbote
- Y permiso para formular encuestas a todos los servidores de la gerencia de transporte de la Municipalidad Provincial del Santa

Siendo que, ello resulta de suma importancia en la investigación que realiza las estudiantes para su Tesis titulada ¿La fiscalización de vehículos de transportes públicos antiguos, como alternativa de solución en los niveles de contaminación del aire, a fin de salvaguardar el derecho a la salud y un medio ambiente adecuado en el distrito de Chimbote?

.Sin otro particular, agradezco por anticipado la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



Mgtr. Natividad Teatino Mendoza
Coordinador del Programa Académico de Derecho
Filial Chimbote

Municipalidad Provincial del Santa
Área de Trámite Documentario



Documento: 000014440-2021
Recepcionado: 04/06/2021 9:59:49
XPEDIENTE: Folios: 1

Anexo 07: RESULTADOS DE CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO
OBJETIVO : OBTENER LA OPINIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICO E INSPECTORES RESPECTO AL TEMA DE INVESTIGACIÓN
DIRIGIDO A : SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : VIVIANA VANESSA CARBAJAL GIL

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGÍSTER EN DERECHO TRIBUTARIO



ABOG. VIVIANA VANESSA CARBAJAL GIL
DNI: 43153468

RESULTADOS DE CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

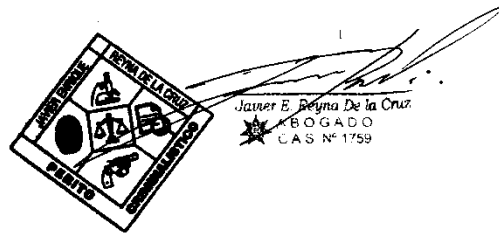
NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO
OBJETIVO : OBTENER LA OPINIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICO E INSPECTORES RESPECTO AL TEMA DE INVESTIGACIÓN
DIRIGIDO A : SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : JAVIER REYNA DE LA CRUZ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGÍSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINOLOGICAS



ABOG. JAVIER REYNA DE LA CRUZ
DNI: 41585576

RESULTADOS DE CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO
OBJETIVO : OBTENER LA OPINIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICO E INSPECTORES RESPECTO AL TEMA DE INVESTIGACIÓN
DIRIGIDO A : SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR : SANDRA PAOLA CASTRO MONTOYA

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA



ABOG. SANDRA PAOLA CASTRO MONTOYA
DNI: 7230836

Anexo 08: Base de datos Estadístico

VARIABLE		V1 . FISCALIZACION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO ANTIGUO												
DIMENSIONES		LEY Nº 27181			DECRETO SUPREMO			MINISTERIO DE TRANSPORTE			LAS MUNICIPALIDADES		CONSTITUCIÓN POLITICA	
Nº ENCUESTADOS	PREGUNTAS	ITM 1	ITM 2	ITM 3	ITM 4	ITM 5	ITM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITM 11	ITM 12	
1		3	3	5	2	3	2	4	3	3	2	1	2	
2		2	1	3	1	3	3	1	2	2	2	2	1	
3		1	3	2	1	1	3	3	1	3	1	3	2	
4		3	2	3	2	2	2	1	1	1	3	2	3	
5		3	3	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	
6		1	2	3	1	2	2	1	1	1	2	3	2	
7		2	3	2	2	1	3	1	1	1	2	3	3	
8		4	4	5	2	2	2	4	3	3	2	2	1	
9		4	3	5	3	2	4	5	5	1	3	3	2	
10		4	3	5	3	2	4	5	5	1	3	3	2	
11		2	3	3	4	3	1	1	2	2	1	3	2	
12		2	2	5	4	1	1	1	2	3	1	3	2	
13		1	2	4	4	1	1	1	2	2	1	2	1	
14		2	2	3	3	1	1	1	2	1	2	2	2	
15		1	2	3	4	1	1	1	2	2	1	1	1	
16		4	3	5	2	2	2	4	5	1	3	3	2	
17		4	3	5	3	2	4	5	3	3	3	1	2	
18		3	3	5	2	3	2	4	3	3	2	1	2	
19		1	2	3	1	2	3	1	1	2	3	3	1	
20		3	1	5	2	3	2	4	3	3	2	1	2	

V2. CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE									
CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA URBANA				FUENTES DE CONTAMINACIÓN			LA CALIDAD DEL AIRE		
ITM 13	ITM 14	ITM 15	ITM 16	ITM 17	ITM 18	ITM 19	ITM 20	ITM 21	
2	3	3	5	2	3	2	4	3	
1	2	1	3	1	3	3	1	2	
1	1	3	2	1	1	3	3	1	
3	3	2	3	2	2	2	1	1	
1	3	3	2	2	3	2	1	2	
2	1	2	3	1	2	2	1	1	
3	2	3	2	2	1	3	1	1	
2	4	4	5	2	2	2	4	3	
1	4	3	5	3	2	4	5	5	
1	4	3	5	3	2	4	5	5	
2	2	3	3	4	3	1	1	2	
2	2	2	5	4	1	1	1	2	
2	1	2	4	4	1	1	1	2	
2	2	2	3	3	1	1	1	2	
1	1	2	3	4	1	1	1	2	
2	4	3	5	2	2	2	4	5	
1	4	3	5	3	2	4	5	3	
2	3	3	5	2	3	2	4	3	
1	1	2	3	1	2	3	1	1	
2	3	1	5	2	3	2	4	3	

ANEXO N° 06: Alfa de Cronbach

Alpha de Cronbach para la variable fiscalización de vehículos

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Considera usted, que, mediante la aplicación de los reglamentos establecidos en la ley N° 27181, la municipalidad debe garantizar un servicio de transporte público eficiente y de calidad para los ciudadanos	25.8500	31.924	0.840	0.692
2. Considera usted que para resguardar las condiciones de seguridad de los usuarios, las unidades vehiculares deben cumplir con los requisitos de circulación establecidos en la ley N° 27181	25.8500	39.503	0.424	0.750
3. Considera usted que la aplicación de la Ley N° 27181 se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la conservación del medio ambiente	24.5500	32.892	0.715	0.708
4. Considera usted que la imposición de los límites de antigüedad de los vehículos de transporte público establecidos en el Decreto Supremo N° 015-2017, ayuda en la reducción de los niveles de contaminación de la ciudad de Chimbote	25.9500	43.734	-0.050	0.797
5. Considera usted que los gases tóxicos que emanan los vehículos obsoletos generan un daño irreversible en el medio ambiente	26.3500	41.397	0.206	0.767
6. Considera usted que el Ministerio de Transporte debería implementar nuevas disposiciones que permitan un eficaz control de los límites de antigüedad, a fin de combatir la contaminación atmosférica?	26.1000	37.779	0.424	0.747
7. Considera usted que la imposición del límite máximo de 15 años permisible para la circulación de los vehículos de transporte público es adecuada?	25.9000	26.095	0.872	0.667
8. Considera usted que el Ministerio de Transporte debe imponer sanciones más drásticas a los conductores que no cumplan con las disposiciones legales vinculadas al Transporte	25.9000	30.621	0.808	0.690
9. Considera usted que los inspectores de la MPS deben actuar de manera oportuna y permanente al momento de realizar la fiscalización de los vehículos	26.4000	43.200	0.013	0.785
10. Considera usted que los funcionarios de la Gerencia de Transporte de la MPS, deben gestionar Charlas de concientización a los ciudadanos y conductores de la ciudad de Chimbote, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente	26.3000	39.063	0.474	0.746
11. Vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y adecuado es un derecho fundamental de la Constitución, usted cree que los vehículos viejos, transgreden estos derechos, cuando generan emisiones tóxicas degradando al medio ambiente	26.1500	45.503	-0.183	0.799
12. Considera usted, que la fiscalización inoportuna y de vez en cuando, traería consecuencias negativas e irremediables al medio ambiente y a la salud	26.5500	42.787	0.120	0.772

Alpha de Cronbach para la variable contaminación del medio ambiente

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Considera usted que el aumento de la densidad de la población ha provocado una mayor contaminación en el medio ambiente.	20.3500	37.187	-0.209	0.813
2. Considera usted que el consumo de energía proveniente de los combustibles fósiles -carbón, petróleo y gas natural- ha contribuido en las últimas décadas al incremento de los niveles de la contaminación atmosférica.	19.5500	24.787	0.862	0.689
3. Considera usted, que los procesos industriales con el paso del tiempo afectan cada vez con mayor gravedad a la calidad del aire y del agua.	19.5500	31.839	0.411	0.763
4. Considera usted, que los medios de transporte en circulación con una mayor antigüedad de 15 años, generan contaminación ambiental.	18.2500	25.566	0.739	0.708
5. Considera usted, que la Municipalidad del Santa tiene competencia para fiscalizar todas las fuentes puntuales de contaminación dentro de su jurisdicción, para regular y proteger nuestro medio ambiente.	19.6500	34.766	0.007	0.812
6. Considera usted, que realizar acciones o proyectos como plantar árboles ayudara a contrarrestar a las fuentes de contaminación de áreas.	20.0500	33.313	0.218	0.782
7. Considera usted, que las fuentes naturales son los que menos contaminan el medio ambiente, por ser propio de su naturaleza.	19.8000	31.537	0.294	0.776
8. Considera usted, que los agentes contaminantes primarios son emitidos directamente al ambiente afectando la calidad del aire.	19.6000	20.253	0.836	0.677
9. Considera usted, que los efectos de los agentes contaminantes secundarios se han incrementado desde el surgimiento de la sociedad industrial burguesa.	19.6000	23.516	0.837	0.685

PROPUESTA PARA NORMAR LOS LIMITES DE ANTIGÜEDAD QUE REGULE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CHIMBOTE

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Debido a que se consagra como Derechos fundamentales de la persona, el Derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado y la protección de la salud, conforme a lo estipulado en el Art. 2, inc.22 y el Art.7 de la Constitución Política del Estado, el cual actualmente se encuentra transgredido por las emisiones de gases y agentes contaminantes, producidos por los vehículos de transporte público antiguo, puesto que nuestro parque automotor se encuentra completamente desfasado, obsoleto y antiguo, a causa del incumplimiento de los límites de antigüedad que se encuentra establecido en el Art. 25 del Decreto Supremo 015-2017 MTC, lo cual regula que la antigüedad máxima de permanencia en el servicio de transporte público será de hasta quince (15) años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación.

Actualmente se observa la presencia de vehículos que son empleados para el servicio de transporte público, los cuales funcionan constantemente durante largas jornadas, recorriendo extensos tramos, consumiendo altos niveles de combustible, provocando un proceso de acumulación de emisiones toxicas por cada vehículo que circula, motivo por el cual consideramos necesario que el gobierno provincial pueda normar los “Límite de Antigüedad que regule el Servicio de Transporte Público en la Provincia de Chimbote” a fin de proporcionar medidas de eficiencia en el servicio de transporte vial, y la salvaguarda de los derechos fundamentales a la salud y a un ambiente equilibrado y adecuado.

PROBLEMÁTICA:

Como problemática nos referimos al hecho de que la ciudad de Chimbote evidencia altos niveles de contaminación debido a las emisiones de gases producidos por los vehículos de transporte público antiguo, a causa de la ineficiente labor producida por los fiscalizadores de la Municipalidad provincial del Santa al momento de efectuar las inspecciones vehiculares, en cuanto al cumplimiento de las

regulaciones y normativas establecidas de los límites de antigüedad de los vehículos para la prestación del servicio de transporte público, el cual viene generando una afectación irreparable en la salud de los habitantes y el deterioro de nuestro ecosistema y medio ambiente

CONCLUSIONES:

La necesidad de normar los “Límites de Antigüedad que regulen el Servicio de Transporte Público en la Provincia de Chimbote”, implica garantizar una mayor eficiencia en el servicio de transporte vial y la salvaguarda de los derechos fundamentales a la salud y un ambiente equilibrado y adecuado, mediante la correcta fiscalización efectuada por los Inspectores de la Municipalidad Provincial del Santa y aplicación del Decreto Supremo N° 015-2017 –MTC..

ANALISIS DEL COSTO – BENEFICIO DE LA NORMATIVA DE REGULACION

El impacto que tendría la creación de la propuesta de ordenanza municipal causaría un beneficio a los ciudadanos de la localidad de Chimbote para permitir un servicio de calidad y mejoras en la salud y un ambiente ecológicamente adecuado.

La propuesta de la ordenanza municipal beneficiara en un rango de tiempo a la ciudadanía y su nueva generación y todo el transporte público, porque agilizaría el tráfico, reduciría costos, sería más factible, se generaría menos contaminación, y mejora de la salud

Así también no existiría algún sector alguno en la sociedad que fuera perjudicado frente a la propuesta de ordenanza municipal, ya que la norma lo establece en el Decreto Supremo n° 015-2017- MTC

Por ultimo mencionaremos que resulta conveniente normar sobre el límite de antigüedad que deben tener los vehículos que prestan el servicio de transporte público en la provincia del santa debido a que el parque automotor se encuentra completamente desfasado poniendo en peligro la salud y un ambiente equilibrado